



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

36a. REUNION – 2a. SESION DE PRORROGA– 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GOMEZ, Sebastián  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### CONCEJAL AUSENTE

LEMOS, Julián

#### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Juramento concejal suplente.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(P.3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.16)

II - Proyectos Presentados.(P.16)

III - Pedidos de Particulares.(P.17)

IV - Despachos de Comisión.(P.18)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza creando el Programa de Atención y Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, Exp. 217-HCD-2016.(P.12)

II - Proyecto de ordenanza, Centro de Propietarios de Taxis solicita aumento de tarifa, Exp. 358-HCD-2016.(P.16)

III - Proyecto de resolución repudiando las declaraciones formuladas por el Presidente del Club Midgistas del Sur, Exp. 1.321-HCD-2016.(P.18)

IV - Proyecto de resolución declarando de interés Municipal la realización de un mural contra la trata de personas en ochava ubicada en Avenida Colón y Chile, Exp. 1.322-HCD-2016.(P.19)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Festival Navideño organizado por la Parroquia San Roque, Exp. 1.318-HCD-2016.(P.19)

VI - Proyecto de resolución declarando de

- Interés Municipal la obra “Hermosamente Diferentes”, Exp. 1.317-HCD-2016. (P.19)
- VII - Proyecto de ordenanza, aceptación de la oferta única por la provisión del servicio de Internet, con destino a diversas dependencias municipales, Exp. 1.314-HCD-2016.(P.19)
- VIII - Proyecto de resolución citando a las autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), Exp. 1.312-HCD-2016.(P.19)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la colocación de semáforos en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia, Exp. 1.319-HCD-2016.(P.20)
- X - Proyecto de ordenanza distinguiendo como Personalidad Destacada del Deporte al tenista bahiense Guido Pella, por su carrera deportiva en el ámbito local, nacional e internacional, Exp. 1.310-HCD-2016.(P.20)
- XI - Proyecto de ordenanza, provisión de un sistema de comunicaciones a ser instalado en el edificio del SIPREVI, donde funciona la Secretaría de Seguridad, Exp. 1.193-HCD-2016.(P.21)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.21)
- 7 - Orden del Día.(P.21)
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de señalización y nomencladores en el barrio Héroes de Malvinas, Exp. 1.097-HCD-2016.
- II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para replicar en Bahía Blanca el proyecto “Electricidad Segura”, Exp. 1.195-HCD-2016.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante ABSA la ampliación de la red de agua en el Barrio San Jorge, Exp. 1.212-HCD-2016.
- IV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre “Plaza del Algarrobo – Walter Mosegui” a un espacio verde de nuestra ciudad, Exp. 1.317-HCD-2015 C/ 589-HCD-2016.
- V - Proyecto de comunicación solicitando

al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Altos del Pinar, Exp. 1.136-HCD-2016.

- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la presencia de efectivos de la Policía Local en el Barrio Altos del Pinar, Exp. 1.137-HCD-2016.
- VII - Proyecto de decreto convalidando en Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comunidad Vicentina de la Caridad, Exp. 1.236-HCD-2016.
- VIII - Proyecto de decreto eximiendo del pago de la tasa por Seguridad e Higiene al vecino Diego Caiola, en el marco del Plan ALAS, Exp. 293-HCD-2016.
- IX - Proyecto de ordenanza fijando la tarifa del transporte público de pasajeros del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.226-HCD-2016.(P.3)
- X - Proyecto de ordenanza dejando sin efecto la cesión de un inmueble al Centro Cultural y Deportivo Infantil Villa Delfina, Exp. 705-HCD-2016.
- XI - Proyecto de decreto rechazando la solicitud de renovación de excepción del permiso de funcionamiento de la actividad de compra y venta de desechos metálicos en el inmueble de Cabo Farina 402, Exp. 423-HCD-2011.
- Apéndice.(P.22)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de diciembre de 2016, a la hora 13:30.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Lemos, en cuyo reemplazo se encuentra el concejal suplente Gómez.

2

#### JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al señor Sebastián Gómez al estrado para prestar juramento.

Señor Sebastián Gómez: ¿Jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 33 y 34 de los días 10 y 17 de noviembre de 2016, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el adelantamiento del Punto IX del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del Punto IX.

-Unanimidad.

IX

#### FIJANDO LA TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, estamos en este momento para tratar el expediente relativo al boleto del transporte público de pasajeros.

Nosotros desde este bloque oficialista hemos presentado la alternativa, hemos presentado la tarifa que entendemos debe regir desde el 1° de enero del año 2017. Esta tarifa surge directamente de lo que ha sido el resultado del estudio de costos; entendemos que ha sido un estudio de costos serio, razonable, personalmente como presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte me siento absolutamente satisfecho de que dicho estudio de costos haya estado en este recinto del Concejo Deliberante, en la casa de todos los bahienses, con la debida antelación para que todos, absolutamente todos los bloques que

representan todos los espacios políticos, hayan tenido la posibilidad de hacer un estudio sesudo del mismo.

Estoy satisfecho, señor presidente, que la totalidad de las comisiones que han entendido en este boleto, hayan podido expresarse y hayan podido manifestar el despacho en comisión; entiendo que no siempre se ha tenido el expediente para el estudio con la debida antelación que hubo en esta oportunidad.

Quiero además remarcar muy especialmente que la metodología utilizada para la realización de este estudio de costos por primera vez en la ciudad de Bahía Blanca, ha sido a través del proceso uniforme y unánime que se lleva adelante con la Nación. Vale decir que estamos utilizando el mismo sistema que comenzó a implementar el ex Ministro Randazzo y que estas nuevas autoridades nacionales las han continuado.

Quiero indicar también que gracias a, como lo he dicho en alguna otra oportunidad, gracias a un esfuerzo muy grade que realiza el Municipio y por ende los contribuyentes de Bahía Blanca, se logra mantener un sistema de pasajeros frecuentes, que es el sistema que permite tener, para aquellos que utilizan todos los días el transporte público de pasajeros, unos boletos que tienen que ver con tarifas que van entre los \$ 7,78, los \$ 7, 28 y que llegan hasta los \$ 6,90 para quienes realizan la mayor cantidad de viajes en el sistema público de pasajeros.

También quiero decir que nuestra ciudad realiza este estudio de costes y este análisis en el boleto del transporte público juntamente con las principales ciudades del país: en el caso de la ciudad de La Plata, por ejemplo, está llevando su boleto de transporte a \$ 12,20, registrando un 100% de aumento el pasaje que tenía anteriormente; en Córdoba se está analizado un aumento del 37%, que llevaría el boleto a \$12,55 de única tarifa plana; en Mendoza se acaba de pedir un aumento también para que empiece a regir en el mes de enero de 2017, pese a que principio de año han tenido el reajuste tarifario de todos los años que ha trepado a un 50%; en Tucumán ya ingresó el pedido de los empresarios pidiendo un boleto a \$ 13,05; en Misiones las prestatarias ya solicitaron al Concejo Deliberante un boleto cuyo valor de pasaje único debe ser de \$ 13,00.

Podría continuar en boletos aún más onerosos pero no lo quiero hacer porque tomé ciudades de las más importantes del país, pero que tienen como indicativo que al transportar muchísimas más personas que nosotros tienen un índice IPK muy superior y que pese a todo esto tienen un boleto más costoso que el que estamos intentando llevar adelante en Bahía Blanca.

Quiero decir, señor presidente, que nosotros hemos hecho un esfuerzo muy grande para que este estudio de costos sea realizado en tiempo y forma, se sabe que en algún momento del primer semestre de este año cuando nos hicimos cargo de la nueva gestión detectamos algunos inconvenientes en el mantenimiento de algunas máquinas por parte de quienes hacían el mantenimiento anteriormente, asumimos ese mantenimiento, lo comenzó a realizar la propia SAPEM, así ya por el mes de finalización de julio-agosto logramos que el ciento por ciento de las máquinas puedan arrojar resultados que nos diesen un IPK real.

Pero no solamente de esta manera se puede verificar ese índice IPK, el índice IPK o de pasajero por kilómetro transportado aumenta año tras año en nuestra ciudad ya desde hace muchísimos años entre un 1% y un 3%. pues bien, eso es el aumento que arrojó ese índice en nuestra ciudad, con lo cual esto deja a las claras de la certeza que tenemos en el trabajo realizado.

Ya terminando no quisiera dejar de señalar que en esto que yo manifestaba en el tratamiento que han podido tener los veinticuatro ediles de este Concejo, en la Comisión de Tránsito y Transporte ya hace más de un mes, cuando ingresó el expediente, se solicitó que se haga presente el máximo responsable de la organización del estudio de costos, que es el Licenciado Ramiro Frapiccini, titular de la Dirección de Tránsito y Transporte. Accedió a concurrir, vino, estuvo por caso dos horas dando todas las explicaciones a todos los miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte para que pudieran sacarse todas las dudas e inquietudes que tuvieran.

Por tanto, y agradeciendo los apoyos que este expediente pueda tener, yo quiero manifestar que nosotros desde el oficialismo tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad del financiamiento y del funcionamiento de forma correcta y cada vez mejor del sistema de transporte público de pasajeros, porque de ello depende, señor presidente, que los trabajadores, que los estudiantes, que todas las fuerzas vivas de la ciudad puedan concurrir a sus trabajos, a sus estudios, a la universidad por medio del transporte público de pasajeros.

Es por eso que presentamos este pedido y lo hacemos, insisto, con la responsabilidad que nos cabe en llevar adelante estas representaciones,

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, cuando un bloque no acompaña un aumento de transporte de boleto de colectivo generalmente se habla de

desfinanciación del sistema; entonces tenemos que ir un poco más atrás y poder hacer un análisis más profundo del tema para no ser irresponsables al momento de hablar.

En 6 de enero del 2016 acá se votó rápidamente, tal cual dijo el concejal preopinante, un aumento de transporte de colectivo, en aquel entonces creo que un 35%, no hubo posibilidad de estudio. Pero no fue eso lo más lamentable del caso, sino que en el medio y sin conocimiento de los concejales que aquí estábamos para votar, se estaba desarrollando una investigación judicial por una estafa millonaria que aún no conocemos en cuanto a su magnitud, de los cuales los integrantes de este bloque más el integrante del FULT nos presentamos como particulares damnificados; una estafa que va entre \$ 3.000.0000 y \$8.000.000. Si una estafa de semejante magnitud no desfinancia el sistema, pregunto cuántas cosas no desfinancian el sistema.

Luego de esa estafa, empieza un devenir y un desenamoramiento entre dos empresas en cuestión: SAPEM y EYCON, y de ser un matrimonio único e indestructible, pasamos a notar ciertas falencias y de golpe empezamos a saber a través del presidente de la SAPEM que las máquinas validadoras no funcionan, y empezamos a tener noticias en el sentido de que muchas de ellas dejaban de funcionar y hacía que 250.000 boletos cada treinta días no entraran al sistema. Si eso no desfinancia el sistema, no creo que un voto desfinancie el sistema.

De golpe llega esta instancia, llegamos a esta instancia y empezamos a hacer el análisis responsable del estudio de costo. Analizamos el estudio de costo, y hoja por hoja vamos a ver cuántos coches están en el sistema, cuántas líneas tiene el sistema, vemos la velocidad comercial, vemos lubricantes, engrases, lavados. Llegamos a la página cinco, recién en la página 5 tenemos un valor que para nosotros es vital a la hora de analizar el sistema, que es la cantidad de pasajeros transportados. Y allí nos encontramos con un texto muy simple, que no dice demasiado, dice que "según un informe de la SAPEM, desde que la misma se hizo cargo del mantenimiento de las máquinas de cobro, no se presentan más solicitudes de reparación más que alguna reparación aislada y que son atendidos en forma inmediata por lo que no quedan pasajeros que viajen que no estén abonando el sistema. Por esto se toman los meses de agosto y septiembre y se proyectan anualmente considerando la baja de los pasajeros de enero y febrero y vacaciones de invierno. Con esto y la cantidad de kilómetros del sistema se arriba a una relación pasajero-

kilometro de 2,005”.

Cuando el concejal preopinante hablaba de “un estudio sesudo”, sinceramente me sorprende que la palabra sesudo se use para un análisis de este tipo, porque lo único que tienen para refutar y para convalidar estas cinco líneas donde llegan a un porcentaje de 2,005 es un informe que tenemos acá -una copia de un informe- entendemos que no tiene firma porque es una copia, por parte del Gerente de SAPEM, donde dice, en un informe muy técnico, que “se han empezado a solucionar a fines de julio, donde se tomó a cargo Bahía Transporte SAPEM y se toma a cargo el mantenimiento de las máquinas, para lograr tener un buen rendimiento de las mismas sobre el mes de septiembre”.

Acá vemos que desde agosto y septiembre se tomaron los meses para tomar este dato. Por eso veo que hay muchas inconsistencias para lograr este valor de pasajero transportado por kilómetro.

En todo este análisis nosotros dejamos de tener en cuenta al usuario porque el que se sube al colectivo es el usuario, es el trabajador el que sube y el que padece en cierta medida algunas falencias de un sistema que ha mejorado muchísimo en el tiempo, indudablemente que ha mejorado pero que todavía tiene sus falencias, falencias de frecuencias, falta el boleto combinado, falta un control en el cumplimiento de los viajes por sección, falta un pasajero que al igual que el chofer sufre el tema del vandalismo, un tema de vandalismo que no ha tenido una resolución rápida ni eficaz, solamente entramos las palabras del señor Intendente que dice “que esto ya había pasado en anteriores gestiones”, como si con esos antecedentes ya se licuaran todas las responsabilidades.

Tenemos un pasajero que por ejemplo no tiene un refugio porque es necesario, y perdonen que insista y perdonen que éste sea un tema recurrente, pero bueno, es inevitable, el pasajero no tiene refugio porque hoy podría ya tener 150 garitas instaladas porque el plazo de construcción que en el mes de abril salió a concurso fue ganado, fue asignado y luego se dio de baja, ya estarían concretadas 150 garitas. Y ¿saben por qué no están concretadas esas garitas? Porque una mente luminosa dijo que ese negocio de obras públicas se iba a encargar la SAPEM, y en conclusión lo único que hizo la SAPEM fue una garita que nos costó \$ 200.000 y que se voló a los dos días porque acá en Bahía hay viento, eso es una realidad.

Por último, me permito recordar que no podemos seguir tirando de la cuerda, el que paga el boleto de colectivo no es el especulador financiero ni el que intenta entrar al blanqueo de capitales con o sin decreto tramposo, el que paga

el colectivo es el trabajador que con suerte de sueldo promedio gana \$ 8.000 por mes.

Es justo recordar y hacer esta cuenta: un matrimonio que utiliza el transporte público de pasajeros en cuatro viajes para ir a su lugar de trabajo debe abonar, con todos los beneficios de pasajero frecuente que aquí se mencionaron, \$ 1.200 mensuales para movilizarse, un 10% de los ingresos de uno de ellos.

Así que ésta es la realidad y éste es el motivo por el cual nuestro bloque no acompaña el aumento de colectivos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término discrepo con el presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte que fue el concejal que hizo uso de la palabra al comienzo de debatir este expediente, discrepo ya que no estamos en presencia de un estudio de costo que sea serio y razonable como hizo referencia, estamos en presencia de un expediente que solamente posee dos comisiones, la Comisión de Legales y la Comisión de Tránsito y Transporte, y carece de la Comisión de Defensa del Consumidor que como usted sabe, señor presidente, el Reglamento Interno de nuestro Honorable Concejo Deliberante establece que siempre que se toquen temas referentes a consumidores y a usuarios, debe tener el tratamiento de la comisión respectiva.

Por esto discrepo, y vuelvo a mencionarlo, que no se expresaron todas las comisiones como hizo referencia el concejal preopinante, porque faltó la Comisión de Defensa del Consumidor y por qué no también, entiendo, la Comisión de Hacienda, por lo menos una de las dos comisiones de Hacienda que tenemos en este Cuerpo debería haber también tenido tratamiento.

Por otro lado, y creo que es un tema importante, habló de una reunión con el funcionario Ramiro Frapiccini, el Director de Tránsito del Municipio, donde solamente participaron miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte. Uno tomó conocimiento de esta reunión luego de que se realizó, por lo que uno no pudo participar de la misma y poder llevar algún tipo de inquietud o pregunta.

Y ya analizando el estudio de costo, recién la concejal del bloque Integración Ciudadana leía textualmente una parte de la foja 5 del estudio de costo, donde también la tenía marcada para hacer referencia a contradicciones que se pueden ver desde el Ejecutivo Municipal con lo que surge del estudio de costo. ¿Por qué digo contradicciones? Porque si uno presta atención a la fecha de dicho informe, estamos hablando del

19 de octubre de 2016, y justamente semanas antes autoridades del Ejecutivo Municipal manifestaban que por lo menos dos de cada tres máquinas tenían problemas y no funcionaban correctamente. Entonces llama la atención ver al final de la foja 5 del estudio de costo que se diga que no se presentan más que solicitudes de reparación aislada con respecto a las máquinas y que son atendidas de manera inmediata.

Por eso uno analizando este estudio de costo ve que no refleja en principio un análisis serio como debería tener este estudio de costo, y por eso vemos contradicciones en lo que surge del mismo con lo manifestado oportunamente por autoridades del Ejecutivo Municipal.

Por otro lado no hay que perder de vista el contexto actual en el que nos encontramos, señor presidente, un contexto donde tenemos fuertes incrementos en los servicios públicos que ya están vigentes este año, y otros fuertes incrementos que se vienen a partir del año próximo. Sabemos que ya está la intención, al margen del 308% de aumento en la tarifa de gas, sabemos que se plantea ya establecer un 31% de aumento en los residenciales y un poco más de un 26% para las pymes de este servicio; sabemos del aumento en el servicio del agua que tuvimos que supera el 400%, pese a que se dijo en su momento que era del 140%; y en lo que respecta a la luz tuvimos un incremento del 110% y se plantea para el próximo año, y de hecho el próximo 21 de diciembre se realiza una nueva Audiencia Pública por un nuevo incremento en la tarifa.

Entonces no podemos seguir asfixiando el bolsillo del usuario, señor presidente, por eso creemos que todos estos incrementos -si uno analiza- no fueron de la mano con la posibilidad de pago que puedan tener los usuarios, y en este sentido si analizamos los incrementos, los porcentajes de incremento de los ingresos de los hogares, estamos hablando de la paritarias, de las jubilaciones, de las pensiones, no fueron en estas magnitudes.

Hoy nos encontramos con un estudio de costo que, reitero, considero en lo personal -y esto es personal- que no refleja la realidad y que tiene contradicciones, y por eso creo y considero que con este incremento que se pretende no tendríamos una tarifa justa y no tendríamos una tarifa razonable.

Por eso, señor presidente, adelanto mi voto, de no acompañar este estudio de costo y este aumento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, la verdad que me antecedió al concejal Pera y respetuosamente le había cedido la palabra a él, pero no importa, voy a hacer uso de la palabra.

Estoy sorprendido una vez más, es cierto que tuvimos ciertas reuniones en la Comisión de Transporte, pero no es menos cierto que fue a raíz de un pedido que hice personalmente porque el expediente ingresó al Concejo Deliberante y nosotros no sabíamos, me tuve que enterar por los secretarios del bloque que ya estaba ingresado en el Concejo Deliberante.

En ese instante el presidente de la Comisión invitó al Secretario de Tránsito Frapiccini para participar de una reunión, en la cual yo le manifesté abiertamente que sería interesante que pudieran acudir todos los concejales que quisiesen; hay que tener en cuenta que lamentablemente por una cuestión numérica muchos concejales no pueden concurrir porque no están en la Comisión de Tránsito, porque no tienen un bloque amplio donde tienen un integrante en cada una de las comisiones.

Independientemente de esto también quiero aportar, porque ha hecho mención que entró en vigencia un nuevo sistema que tiene que ver con lo nacional, y arrancó muerto el sistema porque evidentemente fue deficitario y no se aplicaron las medidas que se tendrían que haber aplicado para hacer este estudio de costos.

Lo dijo claramente la concejal preopinante: el presidente de la SAPEM, el Doctor Marisco, ha manifestado en varios medios, inclusive lo ha dicho acá en el recinto y lo hemos escuchado todos, que de tres máquinas dos no funcionaban correctamente; inclusive fue más audaz, acá tengo los artículos de los distintos medios donde lo ha manifestado el presidente de la SAPEM. Ha dicho que 150.000 habienses no pagan el boleto por día, habría que hacer una cuenta muy sencilla para darse cuenta lo que esto significa ¿no?, el quebranto que no solamente provoca en el transporte sino para cualquier empresa. Para ejemplificar un poco más esto, es como decir que yo tengo un negocio y no me anda la registradora, no sé realmente cuánta gente entra a mi negocio, no sé cuánto recaudo por día, y en función de eso tampoco puedo saber de cuánto puedo disponer para pagar un alquiler o fundamentalmente para tener empleados.

Lo que digo concretamente es que el estudio de costo está mal hecho. Una de las medidas principales y que hemos dicho en todos lados es poder dividir por la cantidad de pasajeros frecuentes que tiene el sistema, cosa que evidentemente no se puede hacer, y no lo estamos diciendo nosotros como oposición, lo ha dicho el Presidente de la SAPEM, lo ha dicho

inclusive el propio Intendente de que el sistema es deficitario.

La pregunta es: ¿ante un sistema que se manejó mal, que fue deficitario, qué le hacemos, pagar el costo a los más débiles del sistema? ¿Le hacemos pagar el costo a aquellas personas que lamentablemente tiene que recurrir a este medio de transporte porque no tienen otro medio para ir a trabajar? ¿Ellos son los culpables y son los que tienen que cubrir el déficit administrativo que evidentemente demostró esta gestión?

También hubiese sido interesante que el Intendente hubiese tramitado con muchísima anterioridad a lo que está haciendo ahora el tema de la SUBE, porque la SUBE hubiese venido a sustituir este problema que tenemos hoy en día porque se hubiesen regularizado el tema de las máquinas reguladoras y no tendríamos un problema concreto de recaudación.

Quiero advertir también que estamos a favor de los trabajadores, de los choferes de colectivos, ¿eh?, que quede claro; nosotros defendemos a los trabajadores, es nuestra esencia, estamos a favor de aquellos que trabajan y que fundamentalmente se nutren para seguir viviendo como choferes de colectivos, pero también de aquellos que tienen que usar irremediablemente este transporte para ir a trabajar todos los días.

Creo, y quiero remarcarlo porque hay que decirlo, en el mes de abril, después de que el señor Intendente tuvo una reunión con el Presidente de la Nación Mauricio Macri, también manifestó que en este año no hacía falta que hubiera aumento porque en realidad Macri le prometió a cada uno de los intendentes del interior que iba a aumentar el subsidio nacional en un 37%, y Gay dijo muy claramente -y está en el Diario La Nueva- de una nota que hizo un periodista que está acá cerca mío, y le ha manifestado “a partir de este incremento que absorbería el aumento del gasoil y el aumento de los sueldos, no haría falta aumentar el boleto de colectivo”. ¿Qué cambió de abril a ahora para que las cosas sean diferentes?

Para cerrar quiero decir que espero que si bien esto está aprobado estamos absolutamente en desacuerdo, que tomen conciencia del daño que le están haciendo a la credibilidad de la gente, porque evidentemente la gente ya no puede creer que existe un estudio de costo realmente serio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, no me voy a extender mucho.

Queda muy marcado la diferencia que tenemos en cómo ven al transporte, agradezco no solamente como concejal y representante del pueblo sino como Secretario General del gremio,

que ustedes consideren a los trabajadores que pertenecen al sector. Uno realmente tiene que acordarse de hace años atrás, donde no hace tanto el famoso llamado “Grupo Cirigliano y Plaza”, al cual algunos concejales, inclusive algún bloque no votó ni la salida de esa empresa de Bahía Blanca, y hoy son los grandes defensores no solamente del sistema sino también del estudio de costo y todo lo que ellos daban.

En realidad Plaza era un apadrinado, lo he dicho varias veces acá, y en momentos en que perdíamos todas las votaciones, lo he dicho y hoy no importa como salga sino que es algo que lo tengo que decir porque me obliga la situación de que cuando hablan y se hacen los moralistas, cuando pensamos en la gente digo, pensemos en la gente siempre no cuando nos conviene, porque no haber levantado la mano para que Plaza se vaya de Bahía en realidad fue de cierta manera traicionar al usuario de Bahía Blanca. Y el usuario de Bahía en ese momento no estaba solamente sometido a una condición, estaba sometido a un aprovechamiento político por parte de algunos concejales que integraban este Concejo Deliberante.

Nosotros veníamos a pedirle por favor como trabajadores porque no teníamos colectivos para trabajar, que la echaran de Bahía Blanca, teníamos la ilusión como trabajadores de que Plaza venía a salvarnos, estúpido de nuestra parte, quedamos en un sueño y bien dormidos, por suerte, porque si hubiéramos estado despiertos podría haber terminado en una gran hecatombe.

Había nada más y nada menos que en juego mil trabajadores y mil familias de Bahía que aportan, pagan impuestos y hacen todo lo que hacen los bahienses de la misma manera. Por eso agradezco mucho, más allá de cómo salga la votación, que tengan en cuenta a los choferes porque forman parte de la sociedad y porque ustedes se los cruzan día a día y porque sé que muchos de ustedes charlan con muchos choferes, después podemos estar de acuerdo o no en un estudio de costo.

Lo que sí me queda claro es que cuando uno toca toda esta clase de estudio de costo a mí no me da ninguna vergüenza defenderlo porque yo no hablo ni de ética ni de nada, yo digo que cuando uno tiene que hablar sobre el tema de transporte tenemos que hablar también de la situación económica y social que está atravesando el país. Si un concejal -que fue representante de la OMIC- me sale a decir que hay que pensar en los más humildes, yo también pregunto cómo no pensamos en los más humildes cuando tenemos casi más de un cuarenta y pico por ciento de inflación interanual y también tenemos un 40% de

devaluación. No tenemos que solamente defender en lo que es más simple y hacer demagogia con algo como un boleto.

No es nada simpático para la gente de la UTA, ojalá a nosotros, como nos está pasando de noche arriesgando la vida de los pasajeros y la vida nuestra, ojalá los pudiéramos llevar gratis, pero no se puede. ¿Y cómo terminó? En el año 2012 terminó eclosionando un sistema en el cual fue ejemplo en la Provincia de Buenos Aires, Bahía Blanca era ejemplo en la Provincia de Buenos Aires, hasta que se fueron los empresarios locales y vino una empresa de Buenos Aires que hoy le queda una empresa en Bahía Blanca que es justamente el Rápido Argentino, la cual no tiene nada que ver, señor presidente, pero se lo voy a decir, atendida por los trabajadores porque los empresarios desaparecieron, están en Miami, todo el mundo lo sabe, y hoy la empresa más rentable que tienen los hermanos Cirigliano en todo el país es Miami-Orlando, Orlando.Miami, U\$S 180 el pasaje.

Cuando uno cuenta todas estas cosas que nosotros cobrábamos \$ 50 por día para poder llevar y parar la olla en casa, eso nos tocó vivir a nosotros, y veníamos y queríamos hablar con los concejales y como había un aprovechamiento político de eso no nos escuchaban, no éramos escuchados, nos tomaban el pelo muchos de ellos.

Por eso digo que si queremos hablar de la historia del transporte no tengo ningún problema, estoy desde el año '75 juntando tuerquitas, lo dije el otro día, pero hablemos en serio del transporte, yo no tengo problema, yo he vivido todas las etapas, toda mi familia es transportista, todos son colectiveros, sacando mis hijos después toda mi familia son colectiveros y a mucha honra, y realmente pertenecemos a una familia de colectiveros y conocemos el transporte mejor que nadie, igual que mucha gente que está acá adentro, señor presidente.

Lo que sí no vamos a faltar a la verdad, tuvimos tiempos buenos, los años '90 fueron tiempos buenos, los vivimos de la mano del Agrimensor Jaime Linares. Luego Menem al poder, las empresas se empezaron a fundir y no hubo manera de pararlo, ¡no hubo manera de pararlo!, se nos cayeron 17 empresas; esta charla que estoy teniendo yo la discutí con el Intendente cuando era periodista, pero feo y mal la discutí, e inclusive, por supuesto, "el Negro" Pera es un loco", quedé como un loco en la radio, pero en realidad hasta lo discutí con el intendente porque yo decía que el chofer no podía ser la variable de ajuste de la misma manera que el pasajero.

Lo que pasa que una cosa es verlo de enfrente y

otra cosa es estar adentro, y los que hemos pasado por toda esa situación, lo que decimos es: ¿qué hacemos, mantenemos el sistema, lo mantenemos o no? Y cuando me hablan a mí con un 40% de inflación, 45% interanual, 40% de devaluación, y cuando un colectivo el año pasado en esta época salía \$ 2.000.000 y hoy sale \$ 3.300.000, pregunto: ¿muchachos cómo hacemos muchachos para comprar un colectivo sin aumentar el pasaje? Es imposible.

¿Antipático? Totalmente antipático, coincido con todo el que me lo diga. Qué le parece que el lunes, martes o cuando se aplique este aumento, si se aplica, sea por decreto, por acá, por votación o lo que sea, le dicen a los colectiveros "¡bravo, hay que aumentarlo un poquito más!" No, a los primeros que le dicen "ché, déjense de embromar" es al colectivo, como si nosotros fuéramos los dueños de los colectivos. Lo que en realidad nosotros pretendemos ser dueños es de la dignidad de ser trabajador, ¡de la dignidad de ser trabajadores!, y dentro de este recinto muchas veces se ha jugado con nuestra dignidad.

Si queremos hablar de transporte hablamos de transporte, si queremos hablar de estudio de costo hablemos de estudio de costo, pero cuando hablamos de la gente y nos ponemos en la boca a la gente, hablemos de la gente, yo no tengo ningún problema. Festejo lo que pasó anoche en el Congreso con el tema de Ganancias porque también veo lo que le pasa a la gente, pero también es cierto que ni nosotros como concejales tenemos el mismo salario del año pasado. ¡No seamos hipócritas!, ni nosotros tenemos el mismo salario.

Si vamos a hablar de los estudios de costos y de la gente, bueno, digámosle a la gente todo lo que hay que decir. ¿Qué da el estudio de costo? Es sencillo: el estudio de costo tiene un atraso y una variable que se produjo en el 2015 porque veníamos dándole el 33 en el 2012, el 29 en el 2013, en el 2014 se le da el 39,76 y en el 2015 se le da 12,70. ¿Dónde está la diferencia de hoy que tenemos que salir a aplicar eso? Hoy la tenemos acá, ¿y sabe quién la votó?, este Concejo Deliberante. ¡Este Concejo Deliberante la votó!, festejando y riéndose no solamente de la gente que estaba fuera sino de los trabajadores.

Cuando queremos hablar de la gente yo no tengo ningún problema, hagamos debate libre y hablemos de la gente, ahora no creo que hay un concejal que no esté sufriendo, propios y extraños, y hablo del oficialismo y de los que no son oficialismo, que se vea bien de que nuestro pueblo no esté como tiene que estar. Yo en eso no lo creo, señor presidente, creo que es un año difícil, creo que ha sido un año complicado, creo que es un año que han sido demasiado castigados los trabajadores, coincido en todo.

Ahora bien, nosotros tenemos que tener memoria, y si no tenemos esa memoria nos va a pasar que le vamos a tener que dar la explicación que no le querían dar los concejales a Plaza. A Plaza venía acá, la llamaban, y le decían "para vos no hay subsidio, chau, hasta luego"; y los problemas lo teníamos nosotros en la calle.

¿Sabe cuántos trabajadores tenía la UTA que no iban a trabajar? El 36% de trabajadores porque la gente no solamente les pegaba de día, les pegaba de noche y les pegaba a cualquier hora. Eso veníamos y se lo planteábamos, y también se reían.

No quiero hablar más del pasado, la verdad que si vamos a dedicarnos a hablar del pasado, lo que le digo es que el bache se produce en el 2015, señor presidente, ¡en 2015 se produce el bache!, por eso hubo que salir como un bombero el 1° de diciembre porque el estudio estaba hecho del gobierno anterior y la idea era venir a presentarlo porque con un 12,7 no había número que cerrara, ¡no había número que cerrara porque la inflación del gobierno anterior era de 25 al 30%! Aún así era menor que la tenemos hoy, pero con un 12% no cubríamos el bache que hoy tenemos.

Hoy tenemos un bache que tenemos que salir sí o sí a cubrirlo, y la verdad que si somos defensores de lo que no se puede ganar, la verdad que a mí no me gusta, no creo que sea sano ni siquiera para los colectiveros, ni para los concejales, ni para nadie, ojalá no se aumentara nada, pero tengo que salir y decirlo que también tengo que ser parte responsable de aquella sociedad que viaja en colectivo y que muchos dejan los autos parados porque sale \$ 20 el litro de nafta y un colectivo va a salir, con una tarjeta de pasajero frecuente, viajando en cualquier línea, \$ 6,90.

No le vendamos a la gente \$ 12,55 muchachos. La última tarifa que se firmó en La Plata, la tengo acá, \$ 12,20, cuatro veces superior La Plata a Bahía Blanca. No queremos hacer lo imposible, muchachos, con algo no es posible, ¡no es posible! Pero aparte le voy a comentar algo más, espero que el gobierno se concientice lo que puede llegar a pasar si le saca el subsidio a las empresas de colectivos, no a las de Bahía, hablo a todas las empresas del país. Se van a manejar por kilómetro, y si se manejan por kilómetro, hoy un boleto sale de \$ 24 a \$ 26.

Se los digo de corazón, muchachos, es el aumento que yo menos me he involucrado y ustedes lo han escuchado y lo he discutido de otra manera, pero en realidad con lo que nos ha pasado este año, y vuelvo a repetir: no estoy de acuerdo y lo he explicado más de una vez con la política que lleva el Gobierno Nacional, pero estoy sí preocupado por la situación económica

que estamos viviendo los argentinos.

Festejo lo que pasó anoche, hoy me toca defender algo que es hablar de un aumento, pareciera contradictorio pero no es contradictorio, en realidad lo que estamos diciendo es que si los pobres quieren tener colectivos, si los pobres quieren tener los mismos derechos que tenían, vamos a tener que salir nosotros mismos a defenderles las cosas que los pobres pueden usar muchachos, sino nos van a venir a buscar para que salgamos.

Seguramente no es simpático -vuelvo a repetirlo- ya lo dije veinte veces y lo voy a seguir diciendo, no es simpático ni para el que lo cobra ni para el que lo ponga, y no creo que sea simpático para el gobierno oficialista, en este caso en Bahía Blanca, pero lamentablemente los números no cierran.

Y cuando me quieran hablar del IPK y me quieran hablar del tema de que las máquinas andaban o no andaban, ustedes tomen la inflación, muchachos, y yo les transmito enseguida el valor del kilómetro, no necesito el IPK. El IPK yo se los muestro en lo finito, si ustedes quieren lo finito yo se los muestro, vamos, nos sentamos y se los explico, no tengo problemas; pero cuando me quieren hablar y en un país que no tenemos estabilidad y tenemos un 40% de inflación interanual, muchachos no me vengan con el IPK, el IPK se utiliza dentro del transporte para hacer un estudio de costo como una tarifa plana para analizar los subsidios a nivel nacional.

¡Y grábenme!, grábenme y grábenlo, con todo el respeto que me merecen todos ustedes y las opiniones de ustedes, lo que les estoy diciendo es que no es algo que ni siquiera nosotros como Frente Renovador queramos aplicar porque sabemos lo que le está pasando a la gente; lo que sí sabemos es que hay que aplicarlo porque se nos cae el sistema.

Y cuando recién explicaban que no se cae el sistema, yo les digo bueno señores, si ustedes quieren hacer la prueba háganla, desde este humilde bloque la prueba le sobra como un botón. Yo quiero a los choferes y vivimos de los pasajeros, no me gustan cuando los estudios de costos los hacen otros porque casi nunca combinan; y justamente en este tampoco combinó, tengo que ser honesto, me daba más y no dije nada, me daba \$ 0,90 más, soy honesto hasta en eso, lo hablamos con nuestro compañero y dijimos que no íbamos a protestar el estudio de costo. Y no lo hice con ningún empresario, lo hace la UTA, ¡el estudio de costo lo hace la UTA!

Por ahora gracias, y vuelvo a repetirlo, tomen la decisión que tomen muchachos, mis respetos porque yo sé que ustedes están preocupados

como nosotros de la situación que se está viviendo hoy en la República Argentina, no solamente en Bahía Blanca.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema del boleto y de las tarifas de servicios públicos siempre son temas controvertidos, mucho más cuando vivimos en un país que tiene inflación porque en definitiva cuando hablamos de un servicio público a diferencia de lo que ocurre en el mercado, aquí la tarifa la fija el Estado. Y cuando el Estado es el que debe fijar una tarifa, entre otras cuestiones porque además el Estado es el que otorga el monopolio del servicio, es decir, no se da el servicio en un marco de competencia como ocurre con un vendedor del rubro que sea; en este caso hablamos de servicios que tienen el monopolio, que tienen la exclusividad en el prestación del mismo otorgada por el Estado, pero que además el Estado regula fijando las tarifas fundamentalmente por la naturaleza del servicio, por la índole del servicio: hablamos de servicios que tienen que ver con la vida diaria de las personas, con necesidades imprescindibles de los seres humanos.

Dicho esto que es el marco conceptual, me parece que justamente el Estado cuando fija las tarifas debe tener por horizonte siempre cuáles son los costos del servicio. Ustedes tendrán presente en la memoria lo que pasó hace pocos meses con el tema de la tarifa del gas, tendrán presente lo que viene ocurriendo con la tarifa del agua en donde el Estado provincial modifica un rubro ya que antes cobraba por metro cúbico consumido, ahora cobra cobra en parte por valuación fiscal, y el impacto negativo que tiene eso en definitiva en la vida cotidiana de las personas, en las familias, en los ingresos. De eso estamos hablando.

En este caso puntual y respecto del estudio de costo, que es la parte medular porque sin estudio de costos es imposible fijar una tarifa de servicios, hay dos cuestiones que son fundamentales, independientemente de que comparto que vivimos en un país en el que hoy lamentablemente tiene inflación.

Yendo al estudio de costo en sí del sistema de transporte, tenemos lo que son los ingresos y tenemos los costos. Y dentro de los ingresos, los costos son más fáciles de determinar, el valor de una cubierta, el valor de un litro de aceite, el valor de la masa salarial, eso es bastante sencillo de determinar. Pero dentro de los ingresos tenemos dos rubros que son fundamentales en el transporte público: uno, los subsidios; dos, lo que pagan los usuarios que a diario suben a un

colectivo en nuestra ciudad.

Los subsidios, contamos con muchas subsidios importantes, subsidios del Estado Nacional que entre otras cuestiones financian un precio del gasoil más económico; también contamos con subsidios municipales para que el impacto del precio de la tarifa sea menor en aquellos usuarios que son considerados frecuentes.

Después tenemos el ingreso que creo que es el que algunos miembros preopinantes y quien les habla, cuestiona, que es el de cuánta plata ingresa a las empresa de transporte público de de la ciudad por cada pasajero que sube a ese colectivo. Ahí, señor presidente, radica gran parte del problema de la determinación de la tarifa del sistema de transporte.

¿Por qué digo esto? Porque en julio de este año, para ser más exacto el 25 de julio, hubo manifestaciones por parte del presidente de la SAPEM, por parte del titular de San Gabriel, en donde hacían notar que varias máquinas no funcionaban, varias máquinas tickeadoras no funcionaban y que a raíz de eso se estaba perdiendo dinero, es decir, a la empresa no le ingresaba el valor de ese pasajero que sí era transportado efectivamente. Más le digo, incluso se habló y se publicó una nota con información brindada por el propio titular de la SAPEM, donde se establecía que en promedio no funcionaban veinte máquinas tickeadoras, es decir aproximadamente 250.000 boletos cada treinta días se perdían de cobrar. En números, en valores, entre unos \$15.000.0000 y \$25.000.000 al año.

Lógicamente, yo les debo ser franco, a mí me surgió la pregunta, porque si uno es empresario me resultaba raro y confuso; si uno es empresario dueño de una empresa y alega que las máquinas no funcionan y que por eso no le está ingresando plata, es lógico que ponga el grito en el cielo para que se arreglen las máquinas rápidamente, y al día de hoy todavía no le encuentro explicación a eso. Alguna explicación tal vez podría venir por el tema de los subsidios, me parece que por ahí podría estar el tema porque no se explica cómo si usted pierde plata, y lo dice abiertamente porque no funcionan las tickeadoras, cómo sigue sosteniendo eso y no forzando una situación para que eso se revierta.

Ahora bien, ésta es la situación, la descripción del estudio de costos. ¿Hay inflación?: sí hay inflación. ¿Es un servicio público muy vulnerable porque quienes lo utilizan son las personas trabajadoras, los de menos recursos, las empleadas domésticas, el laburante de todos los días que ya ve que en sus bolsillos tiene una merma importantísima del poder adquisitivo por todos los rubros que aumentan a diario? Sí, esto

es real también. Pero me parece que lo primero era poder contar con un estudio de costos fidedigno en cuanto a cuánta plata le ingresaba a las empresas en función de cuántos pasajeros realmente transportaban.

¡Cuidado con esto! Esto no es responsabilidad ni de los trabajadores, ni del gremio, esto es responsabilidad del Ejecutivo. El Ejecutivo Municipal durante todo el año, julio, agosto, septiembre, anunció reiteradamente que se implementaba el sistema de las tickeadoras de SUBE, y eso no ocurrió durante el año y eso nos lleva a esta situación de tener un estudio de costos que desde mi punto de vista no refleja la realidad del sistema.

Por otra parte, señor presidente, y para concluir: el servicio se había incrementado en enero un 30%, ahora un 39% o un 40%, un 70% anual, es mucho, uno puede pensar que es mucho, yo creo es mucho, pero sobre todo pensando que por la índole, por la naturaleza del impacto que tiene en los más vulnerables, debiésemos tener a la hora de fijar la tarifa un estudio de costos que sea impecable, y este estudio de costos no es impecable.

Para cerrar: yo creo que si hubiésemos tenido y acá el gran responsable de esto es el Ejecutivo Municipal, un estudio de costos serio, pudiésemos haber intentado otras alternativas para no impactar tanto en el trabajador; por ejemplo ahora que se va a tratar el nuevo Presupuesto, podríamos haber establecido que parte de este nuevo valor sea financiado a través de algún subsidio mayor del Municipio. Era un tema de debate pero era una posibilidad para que no impactase tanto en quien toma todos los días el colectivo.

Esto no se pudo dar desde mi punto de vista porque el estudio adolecía de estos vicios, y me parece, señor presidente, que justamente por la naturaleza, por el sector social que más utiliza este servicio que es el que menos ingresos tiene, el trabajador que menos ingresos tiene, debiésemos haber hecho el esfuerzo de contar rápidamente como se prometió en su momento con las máquinas en los colectivos, en pocos meses podríamos haber tenido un estudio de costos que reflejase la realidad de la gente que pagaba el boleto y podríamos haber buscado alguna alternativa de financiamiento que no golpee, que no pegue tanto en el bolsillo del trabajador.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, nosotros, está dicho, lamentamos el aumento y también lamentamos la forma en la que se alcanza este

aumento, pero creemos que la exigua diferencia con la que se reúnen, ajustado a Reglamento absolutamente -lo aclaramos- la mayoría con la que se convalida este aumento, me parece que se describe por sí sola y nos evita abundar en mayores comentarios.

Creo que más allá de hablar de financiamiento o desfinanciamiento, hay una palabra que engloba a esa que es financiamiento y que de alguna manera tiene una matriz únicamente numérica o económica, y me parece que va mucho más allá y es mucho más importante, y en esto me parece que vamos a coincidir todos, quienes estamos a favor y quienes estamos en contra, que es sustentabilidad.

Lo que Bahía Blanca necesita es un sistema de transporte sustentable, y la sustentabilidad de un sistema de transporte se construye con elementos tangibles y con elementos intangibles. Los elementos tangibles los sabemos todos, son aquellos que se pueden tocar: es el parque automotor, es el conocimiento y la predisposición de quienes manejan los colectivos, son los empresarios que administran las empresas; pero los intangibles, los más valiosos, aquellos que no se pueden comprar, son aquellos que se construyen por ejemplo en base a la relación con una parte fundamental, clave, indispensable del sistema, que son los pasajeros.

Yo me pregunto cómo queda la confianza que los pasajeros tienen que sentir en su sistema de transporte público, después de haber sido sometidos a un aumento de esta manera, mediante un estudio de costos que el concejal preopinante dijo no es prolijo, yo me animo a decir que es realmente insostenible porque parte de premisas falsas. Si no sabemos con certeza cuántos pasajeros viajan, ¿cómo podemos calcular un costo de pasajes?

La verdad es que uno lamenta porque tiene la sensación de que nunca se cae otra idea que no sea el aumento, había alternativas para hacer. Repasando lo que fue el aumento del 6 de enero pasado, uno mira las cosas que se dijeron aquí y también desde nuestro bloque, y lamentablemente muchas de las cosas que se decían aquel día, hoy un año después siguen teniendo vigencia, y no sólo siguen teniendo vigencia sino que se profundizaron. ¿O se ha avanzado en materia de confiabilidad del sistema en todo este año? ¿O alguien puede asegurar, poner las dos manos en el fuego como se dice habitualmente, que no hay ninguna tarjeta multimillonaria dando vueltas?, porque al fin de cuentas eso es lo que pasaba hace un año y todavía no se aclaró.

La gente, ya que tanto se habla de la gente no vapuleemos el término, los pasajeros que viajan, ¿tienen la plena certeza de que esos pesitos que

ponen cada vez que pasan la tarjeta, llegan realmente a donde tienen que llegar para financiar el sistema o algo está fallando y se está perdiendo parte en algún eslabón de la cadena?, y si ese eslabón se corrigiera, ¿por allí no podríamos estar hablando de un sistema que sea un poco más barato?

En definitiva uno lamenta que lo que me parece más está costando en este estudio de costos, valga la paradoja, es que mucha gente con todo derecho va a dejar de creer en el sistema, y eso no es un repuesto, no es un lubricante, no es un neumático que se puede comprar y se puede reponer. La credibilidad en un sistema de transporte, un sistema de transporte que debe ser el motor de una ciudad como la nuestra, es fundamental.

Y si con decisiones como éstas que a nuestro criterio podrían haber sido suplidas por paliativos que por lo menos pudieran llevarnos a cabalgar la situación hasta llegar a obtener datos más ciertos que estos, en los cuales se descerra este aumento de un 70% en un año, 70% en un año de un elemento fundamental para la economía de muchos hogares. Si hubiéramos esperado un poco más, si se hubiera hecho un poco más de esfuerzo, si hubiera habido un poco más de gestión, probablemente se podría haber esperado a poder contar al fin con estadísticas ciertas, con estadísticas firmes que nos permitan a todos, y no por un simple desempate previsto en el Reglamento pero simple desempate al fin, llegar a la mala noticia de tener que decirles a los bahienses que por las dudas, no sabemos cuántos pasajeros viajan, no sabemos si los números están bien hechos, pero lo primero que hay que hacer, lo único que se nos ocurre es aumentar el boleto de colectivos, con todo lo que le cuesta a muchos hogares.

Una pena, una pena realmente, una oportunidad que se perdió, ojalá que no le estemos errando mucho el vizcachazo porque lo que está en el medio es el bolsillo de muchas personas que necesitan del colectivo para su diario vivir, y van a tener que sacar cuentas en un momento del país en el que, como aquí ya se ha dicho largamente, lamentablemente sacar cuentas se está tornando una costumbre cada vez más dolorosa, porque uno se encuentra todo el tiempo con personas que sacan cuentas, sacan cuentas y los números no les cierran. Una lástima porque hasta no hace mucho los números sí cerraban, pero bueno, esa es otra historia.

Lamentablemente nosotros no acompañamos este aumento porque no le creemos a los argumentos que lo sustentan, ni más ni menos que eso, y quisiéramos que la gente le crea al sistema de transporte, porque ese es un intangible que -repito- no se puede comprar y es

fundamental para tener el motor de la ciudad que todos necesitamos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 14:50.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 358-HCD-2016, proyecto de ordenanza, Centro de Propietarios de Taxis solicita aumento de tarifa.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se acuerdo a lo conversado en labor, se reservan para el tratamiento con el Cuerpo en comisión los Exps. 1.193 y 217-HCD-2016.

Pasamos a un cuarto intermedio para despachar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:51.

-A la hora 14:55.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Se dará tratamiento al Exp. 217-HD-2016.

## I

### **CREANDO EL PROGRAMA DE ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer el apoyo de todos los bloques por poder estar votando este proyecto de ordenanza que tiene por finalidad crear un programa dentro del Estado Municipal que

pueda asistir a las víctimas de accidentes de tránsito. Usted sabe, señor presidente, que es un flagelo social el de los accidentes, no sólo en nuestra ciudad sino también a nivel nacional e internacional.

En Bahía Blanca uno podría hablar de las estadísticas, pero las estadísticas son frías, señor presidente, y detrás de cada accidente, de cada colisión vial, en definitiva estamos hablando de vidas humanas, muchas de ellas que se truncan de por vida, y otras que dejan secuelas también de por vida.

Quiero también agradecer a las mamás y a los papás de Estrellas Amarillas que hoy están aquí presentes, mamás y papás que han padecido algún accidente, algún hecho que ha dejado consecuencias y huellas en sus vidas.

A la Fundación Estrellas Amarillas y a Marcos Navarrete también el agradecimiento, porque desde principios de año cuando les acerqué la inquietud, la idea, recibí de ellos un total y absoluto apoyo, además de poder escuchar historias que realmente a uno lo conmueven y que le dan un mayor sentido a lo que tan solo uno como legislador puede hacer, que es volcar en una normativa que pueda atender a una problemática de difícil abordaje para quienes han padecido hechos de este tipo. Soy de los que piensan que frente a los flagelos sociales como lo son las colisiones viales, el Estado lo peor que puede hacer es ignorarlo, ser indiferente frente a esto y dejar en situación de abandono a quienes padecen hechos de este tipo, a los afectados directos, a la víctima directa de una colisión vial, pero también a los afectados indirectos, a la familia.

Usted sabe, señor presidente, que en nuestra ciudad más del 65% de los accidentes tienen involucrada a la motocicleta y a jóvenes de entre 16 y 34 años, muchos de ellos que quedan con secuelas físicas y otras menos visibles que son las espirituales, las psicológicas, las sociales, aquellas que ese hecho marca para siempre la vida de una persona, sea modificando la posibilidad de acceder a un trabajo por padecer de alguna secuela o minusvalía que le impide realizar esa tarea que antes podían realizar; sea en la vida social, desde poder levantar a un hijo, que en muchos casos me ha tocado escuchar historias de este tipo, con incapacidades que no permiten realizar lo que antes podían hacer.

Es decir, en definitiva hablamos de un concepto de salud en sentido amplio, de un Estado que debe estar presente desde el momento del hecho, pero fundamentalmente siguiendo todo el proceso que padecen las víctimas de tránsito con la finalidad de ni más ni menos que restituir derechos allí donde se pueda; y allí donde sea difícil restituirlos en los casos de pérdidas de

vida humana, al menos contando con el acompañamiento hacia las familias, al menos no abandonando al entorno y al grupo familiar que padece un hecho de este tipo.

En Bahía Blanca, fíjese la magnitud de lo que estamos hablando, en los últimos ocho años han perdido la vida más de 230 personas por accidentes de tránsito. Este es un flagelo que impacta negativamente que es muy superior, por ejemplo, a los hechos de inseguridad que todos los días vivimos los bahienses.

Pero en cuanto a las secuelas, las incapacidades sobrevinientes, son muchas más, señor presidente, son muchas más, y lo que pretendemos con el programa en definitiva es cuidar, acompañar a la víctima y a la familia. ¿Cómo, señor presidente? A través de este programa que lo que busca es brindarles asistencia psicológica desde el momento del hecho en adelante, reitero, no abandonando a la víctima y a su entorno familiar directo, pero también sobre todo en esas situaciones en donde la familia vive un desequilibrio emocional propio de la gravedad del hecho, también el Estado brindándole asesoramiento desde el punto de vista jurídico y orientándolos desde el punto de vista jurídico desde el mismo hecho, porque justamente frente a una situación de este tipo es natural que las personas desconozcan los trámites que deben realizar. Ya en el seguimiento de la familia y de la víctima, también asesorarlos por ejemplo en lo que tiene que ver con la posibilidad de generar una pensión, los trámites necesarios si es que la víctima queda con incapacidades.

Bahía Blanca con este programa va a ser la segunda ciudad de la Provincia de Buenos Aires en fijar una política de Estado y comenzar a poner en agenda un flagelo que nos involucra a todos y que nos puede pasar absolutamente a todos.

Esta ordenanza también se implementa y está aplicándose en la ciudad de Córdoba, en donde su impulsor ha sido el Presidente de Estrellas Amarillas, el señor Ambrosio.

Por eso, señor presidente, nuevamente agradecer a todos los bloques que acompañan el proyecto y poder desde nuestra ciudad brindar un mensaje a cada una de las familias y de las personas que han padecido y que esperamos cada vez sean menos, pero que pueden en un futuro padecer un hecho de este tipo.

El Estado Municipal dice presente, no los abandona, los va a asistir, los va a cuidar, los va a acompañar. Esta me parece que es la palabra que más hace mella y que más se asemeja al pensamiento: acompañar a la víctima y a la familia, ayudarla, estar presente.

Por eso el agradecimiento, porque no va a

haber más indiferencia frente a esto, vamos a contar con una herramienta que va a ser sumamente útil cuando comience a aplicarse, y porque además también va a servir, señor presidente, para que familiares de víctimas y víctimas puedan ser parte de este programa, porque entre otras cuestiones estamos previendo la posibilidad de que se celebren convenios con instituciones de ayuda y defensa a las víctimas, para que ellos también puedan canalizar la ayuda en virtud de las experiencias vividas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, algunas breves líneas, en primer lugar para expresar que este bloque va a acompañar el proyecto y brinda el agradecimiento al concejal autor porque nos ha permitido conversar con él respecto de los términos y de cómo, y fue siempre abierto a escuchar las opiniones del resto de los bloques, con lo cual me parece que ha sido una excelente manera de trabajar.

Me gustaría también expresar un agradecimiento a la Secretaría de Salud que se involucró en el proyecto, a la Secretaría de Políticas Sociales que aportó lo suyo y fundamentalmente a la Secretaría de Gobierno, que en definitiva nos terminó de dar determinados lineamientos que hizo que nos pusiéramos rápidamente de acuerdo en algunas diferencias que por allí se podían tener, pero siempre -como bien dijo el concejal preopinante- desde la mirada de lo que significa este flagelo y de lo que el Estado puede hacer para paliar, si es que se puede paliar en algún término, la situación que deben atravesar los familiares de las víctimas de accidentes de tránsito.

No quiero dejar de agradecer en este momento el invalorable trabajo que hace el grupo de Estrellas Amarillas y fundamentalmente en la persona de Marcos Navarrete, que es quizás su interlocutor al menos en este Concejo, pero por supuesto de todos sus miembros que están aquí presentes.

Termino diciendo que quienes hemos tenido la oportunidad durante muchos años por el ejercicio de la profesión, de tener el contacto directo con las víctimas de accidentes de tránsito y tener que asistirlos, al menos en el único plano en el que nosotros estamos capacitados que es el plano jurídico, destacar, subrayar que el Estado interdisciplinariamente intervenga para darle una contención -insisto- interdisciplinaria que ellos necesitan y merecen, es lo valorable y es lo subrayable. El Estado debe estar presente en todas estas situaciones y fundamentalmente trabajar codo a codo en este caso con las

víctimas de accidentes de tránsito.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, desde nuestro bloque también felicitar al concejal autor. Cómo no apoyar este programa, esta norma tan necesaria para esta ciudad y aprovechar también para felicitar a Estrellas Amarillas. Muchas veces las organizaciones sociales hacen el trabajo que el Estado debería hacer.

Esta organización ha acompañado en los peores momentos a familiares de víctimas, en los peores momentos que una persona puede pasar, transformando el dolor en prevención. Así que desde nuestro bloque apoyamos este proyecto, y vuelvo a reiterar: una norma tan necesaria para nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, muy breve, yo creo que la explicación del concejal autor y éste no es un tema para dilatarlo mucho porque creo que todos conocemos, todos aquellos que lamentablemente hemos perdido un familiar directo en accidente, nuestra actividad está propensa a eso, a mí me tocó también en lo personal.

Fuera de eso lo interesante acá es el proyecto, nosotros estamos totalmente de acuerdo y por supuesto que también felicitamos a concejal que haya mirado eso. Nosotros tenemos una relación con Marcos Navarrete y con las Estrellas Amarillas, inclusive tenemos colectiveros que han perdido hijos y que integran las Estrellas Amarillas.

Mucho más no quiero decir, creo que cuando es así uno tiene que ser respetuoso de estas cosas y darle realmente el mérito al concejal que lo hace al proyecto y que en realidad las intenciones que tuvo para hacerlo son muy valorables.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que en igual sentido y más cuando uno ha tenido también la experiencia cercana a través de un miembro de la familia, creemos que esta herramienta que hoy estamos aprobando va a ser de gran utilidad, de acompañamiento y de contención para las familias.

Cuando tomé contacto con esta iniciativa que la conversé con el concejal autor, desde lo conceptual me parecía que iba a ser una muy buena herramienta y que el Estado Municipal debía involucrarse y debía estar presente en esta situación. También sé que luego ha recibido

algún tipo de modificación esta iniciativa y agradecer también que el concejal la ha aceptado, para hoy poder estar aprobando esta ordenanza.

Por otro lado, el otro día leía una estadística y más con lo que había sucedido en los últimos días con un avión que trasladaba a un equipo de fútbol y que conmocionó a todo el mundo, veía una estadística de cuántos aviones, si uno lo pasa a los accidentes de tránsito, se están cayendo, que es un flagelo los fallecimientos que tenemos por accidentes de tránsito y los que no son fallecimientos, las secuelas que quedan, cuántos tenemos en la ciudad. Recién el concejal autor hacía referencia, hablaba de 230 personas en los últimos ocho años y la verdad que son números altísimos, muy altos y con todo lo que implica después en la familia.

Así que se acompaña este proyecto, consideramos que es muy importante en cuanto a la contención y acompañamiento a las familias, y valorar y aprovechar la oportunidad para valorar el trabajo que vienen realizando desde la ONG Estrellas Amarillas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, la verdad que sumándome a lo que vienen diciendo el resto de los concejales preopinantes, felicitamos al concejal autor de esta iniciativa no solamente por la iniciativa, sino porque también -como se dijo- fue algo charlado, algo consensuado, vino bloque por bloque a hablar con cada uno de nosotros a ver qué opinábamos, qué podíamos agregarle a este proyecto para que sea lo mejor posible.

Es verdad que cuando alguien sufre un accidente de tránsito, no solamente en el peor de los casos que es la pérdida de un familiar querido o la muerte de la víctima, sino que muchas veces vemos que hay personas que sufren accidentes de tránsito que quedan con secuelas bastante incapacitantes y por distintos motivos no saben a dónde recurrir o no tienen a nadie que los pueda ayudar, y ahí es donde el concejal vio que había un problema, había un hueco, había un vacío y entendemos que este proyecto viene a suplir ese vacío, porque la verdad que alguien que está en un momento de desesperación, que tiene un familiar internado, que no tiene dinero para comprar una prótesis, que probablemente hay alguna compañía de seguro o no en el medio y no saber a dónde recurrir, y que desde el Estado Municipal se le pueda brindar ese asesoramiento, ese lugar, esa contención no solamente a la víctima sino a los familiares de la víctima, es muy importante.

Volvemos una vez más a felicitar al concejal autor de la iniciativa por ver este vacío que había y por desde su actividad legislativa intentar modificar o ayudar a cada uno de los bahienses que viven en esta ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, vamos a acompañar este proyecto. Queremos felicitar al concejal autor y principalmente a la ONG Estrellas Amarillas que particularmente me consta llevan años trabajando, que es de destacar que el dolor lo transforman en prevención para el resto de los ciudadanos; que tienen un compromiso muy importante para poder evitar los accidentes que en Bahía Blanca todavía no podemos hacer que ese número disminuya.

Es verdad que necesitamos varios elementos que funcionen para disminuir la cantidad de accidentes, es fundamental la tarea de prevención, es fundamental la tarea de control, pero faltaba una de las patas importantes de este gran problema que es la asistencia a las víctimas, que en el mejor de los casos quedan con alguna secuela física y emocional, y que es muy difícil.

Así que queremos felicitar al autor del proyecto y especialmente a la ONG Estrellas Amarillas que viene trabajando muy comprometidamente y que es un ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, se ha hablado bastante y se ha hablado bien de este proyecto. Este proyecto en definitiva recoge una falencia visible hasta ahora, que esperamos que aprobación mediante del mismo ya no se siga adelante y que se asista efectivamente a las víctimas desde el punto de vista multidisciplinario como lo prevé el proyecto.

Me parece que es una buena oportunidad para felicitar a Estrellas Amarillas y a todos aquellos que están comprometidos, que sacan su energía sobre la base del dolor de las tristes experiencias que les ha tocado sufrir.

Para complementar un poco el tema, este proyecto trata de los accidentes de tránsito. No quiero dejar de considerar el tema en su complejidad y en su amplitud, toda vez que también existen otros supuestos donde el Estado está ausente, que tienen que ver con otro tipo de incidentes, aquellos que sufren violaciones, delitos penales graves donde sabemos que existe una oficina provincial de asistencia a las víctimas, y nosotros como bloque hemos estado

bregando hace mucho tiempo porque se dé tratamiento en este recinto al proyecto de Oficina Municipal de Asistencia a las Víctimas, tendiente justamente a que las víctimas no se revictimicen y puedan en definitiva tomar las decisiones sabias para afrontar los momentos duros que les tocan en caso de violaciones, de homicidios con robo, con uso de armas, cuestiones de trata.

En definitiva ese nos parece que sería un tema que este Cuerpo debería tratar en algún momento, porque la visión de estas cuestiones tiene que ser integral y al margen del tratamiento oportuno que se le va a dar a este proyecto que va a ser aprobado seguramente, debería también desde el Estado no abandonarse otras cuestiones porque en definitiva todo es una cuestión de salud pública.

Así que quería mencionar esta cuestión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:35.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, según lo acordado en labor, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del Exp. 358-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del tratamiento.

-Unanimidad.

## II

### CENTRO DE PROPIETARIOS DE TAXIS SOLICITA AUMENTO DE TARIFA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.693 la ordenanza modificando Ordenanza N° 17.855.

-Con el N° 18.694: Autorizando el uso "Guarda de Camiones" en un inmueble.

-Con el N° 18.722: Disponiendo la reserva de un inmueble para el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ressa.

-Con el N° 18.723: Ampliando el plazo de inicio de obra de la sede otorgado a la Biblioteca Popular Villa Duprat.

-Con el N° 18.738: Estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Brandsen al 200.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.314-HCD-2016: Licitación Privada provisión enlaces a Internet Asimétricos para dependencias municipales.

-Exp. 1.315-HCD-2016: Secretaría de Gobierno. Convenio con Ministerio de Justicia y Acta Acuerdo con A.C.A.R.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 63-HCD-2016: Reductores de Velocidad en Rafael Obligado al 4600.

-Exp. 529-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la eliminación del importe abonado para presentar una nota por Mesa de Entradas.

-Exp. 744-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo demarcación de un circuito saludable.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 331-HCD-2008: Cañon Gustavo – Alexeichuk Selva solicitan autorización factibilidad instalación complejo recreativo.

-Exp. 1.647-HCD-2008: Cecconi Ariel Oscar solicita factibilidad instalación lavadero artesanal de autos en Necochea 641.

-Exp. 358-HCD-2016: Centro de Propietarios de Taxis solicita aumento de tarifa.

#### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 1.309-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle Fragata Sarmiento desde Las

Heras hasta San José, autoría de la concejal González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.310-HCD-2016, proyecto de ordenanza Distingase "Personalidad Destacada del Deporte" al tenista bahiense Guido Pella por su carrera deportiva en el ámbito local, nacional e internacional, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.312-HCD-2016, proyecto de resolución citando a autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), autoría de la concejal Insausti, acompañada de los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.313-HCD-2016, proyecto de ordenanza implementando el proyecto "Puesta en Valor de las Cantinas de Ingeniero White – Paseo Gastronómico de las Colectividades, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Lera, Martínez, Streitenberger y Santomássimo.(A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.317-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la obra "Hermosamente Diferente", autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Streitenberger y Santomássimo.

-Exp. 1.318-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Festival Navideño organizado por la Parroquia San Roque, autoría del concejal Vitalini acompañado de los concejales Martínez y Santomássimo.

-Exp. 1.319-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforos en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.320-HCD-2016: Adhesión a la Ley 14.812, autoría de la concejal Pisani.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.311-HCD-2016: Di Carlo, Juan Alberto solicita la Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.316-HCD-2016: Vidal, Lucio. Solicita se incorpore a la Sociedad de Fomento Stella Maris en el listado de subsidios del Presupuesto 2017.(A la Comisión de Presupuesto).

-Notas Recibidas.

-Guillermina Di Lauro y Santiago Doria: Agregan documental. (Con sus antecedentes expte. 863-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.318-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Festival Navideño organizado por la Parroquia San Roque.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.321-HCD-2016, proyecto de resolución repudiando las declaraciones formuladas por el Presidente del Club Midgistas del Sur, Norberto García.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MATINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.322-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la realización de un mural contra la trata de personas en ochava ubicada en Avenida Colón y Chile.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.317-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la obra "Hermosamente Diferentes".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.314-HCD-2016, proyecto de ordenanza

aceptando la oferta única por la provisión del servicio de Internet, con destino a diversas dependencias municipales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar el la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.312-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar el la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.319-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Para solicitar el la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.310-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

DESPACHO CUERPO EN COMISION SESION 1º DE DICIEMBRE DE 2016

-Exp. 1.285-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando se tomen las medidas necesarias a fin de que el proyecto de ley que tramita por expediente D1/15-16 en la H. Cámara de Senadores de la Provincia, sea sometido a consideración a la mayor brevedad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.297-HCD-2015, proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento en calle Anchorena 101-107.

-Exp. 1214-HCD-2016, proyecto de ordenanza

estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento en calle Avenida Cerri 839-843.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.101-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a la aceptación de única oferta para la ejecución de la obra "Terminación 10 Viviendas Barrio Petroquímicos - Chacra 35 - Manzana 35G - Sector 6B".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 965-HCD/2014, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el presente expediente para su archivo (referido a recorrido línea de colectivo 507).

-Exp. 812-HCD/2015, proyecto de decreto estableciendo prohibición de estacionamiento en varias calles de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los expedientes que han sido solicitados sobre tablas.

-Es la hora 15:52.

-A la hora 16:05.

5

##### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

#### III

##### REPUDIANDO LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DEL CLUB MIDGISTAS DEL SUR, NORBERTO GARCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION DE UN MURAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL NAVIDEÑO ORGANIZADO POR LA PARROQUIA SAN ROQUE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA OBRA "HERMOSAMENTE DIFERENTES"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA UNICA POR LA PROVISION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**CITANDO A AUTORIDADES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA SUR S.A.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente viendo cómo se ha comportado el sistema eléctrico en el último fin de semana, hemos pedido la convocatoria nuevamente a este recinto de la Empresa EDES y sus dirigentes, a los efectos de que nos vuelvan a dar explicaciones de lo que en realidad no pudo ser de las explicaciones dadas con fecha 26 de octubre último pasado, donde nos pintaban un panorama de mucha seguridad respecto a cómo actuar ante los días de intenso calor y viento que iban a llegar.

Estos días de calor y viento llegaron este fin de semana y media ciudad quedó sin luz por espacio de varias horas. Así que ese es el motivo de la convocatoria, esperando que sea pronto, que sea urgente, no esperar seis meses como pasó la última vez que fue citado, en el mes de abril, y en esta oportunidad que nos traigan datos concretos sobre cómo van a operar y de qué herramientas se van a valer para evitar estos desafortunados momentos de cortes que vive la ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la concejal autora del proyecto ya hizo uso de la palabra, lo he hablado con ella también, es un proyecto en el cual se convoca nuevamente a las autoridades de la empresa prestataria de energía eléctrica en el marco de un contexto donde en las últimas horas hemos padecido nuevamente la mala prestación del servicio con cortes reiterados, con cortes prolongados, pese a que la empresa prestataria acá en el mes de octubre, cuando se hizo presente, manifestó que se estaba invirtiendo en la ciudad de Bahía Blanca \$120.000.000 en obras que en principio estarían finalizadas en este mes, en el mes de diciembre.

Si bien nosotros luego de esa presencia de

EDES pudimos advertir un cambio en cuanto había obras, lo cierto es que como usuarios no podemos advertir que haya habido un cambio con respecto al servicio, todo lo contrario, tenemos las mismas complicaciones en los mismos sectores, y más precisamente en aquellos sectores donde se hicieron las obras.

En ese sentido hay un expediente aprobado ya el 22 de septiembre de este año, donde a EDES se le pedía informes sobre las causas que originaron la baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos barrios de la ciudad, entre ellos Universitario, Comahue, Napostá, Villa Mitre, Villa Italia, entre otros, situación que fueron algunos de los barrios afectados en las últimas horas.

Luego el 20 de octubre de 2016, proyecto de resolución 1.076-HCD-2016, informe a EDES sobre la suba y baja tensión en reiterados sectores de la ciudad, entre ellos Barrio San Agustín, Barrio Prensa, Patagonia, Millamapu y aledaños. Nuevamente estamos hablando de los mismos sectores que en las últimas horas tuvieron cortes reiterados y prolongados.

Por otro lado también un expediente, proyecto de resolución 1.235-HCD-2016, aprobado, señor presidente, usted se acordará, el 17 de noviembre de 2016, en el cual se le pide a la empresa prestataria que discrimine por barrios aquellas obras que había realizado y esos \$120.000.000 cómo estaban materializados en obras.

De estos tres expedientes, ninguno fue contestado. Reitero: de estos tres expedientes, ninguno fue contestado por la empresa prestataria. Por eso esta iniciativa de convocar a las autoridades creo que es interesante e importante, y también es importante, señor presidente, que la máxima autoridad de nuestra ciudad también se involucre en este tema, más teniendo en cuenta que el Secretario de Infraestructura tiene experiencia en la materia porque ha sido por muchos años Gerente Comercial de la Empresa EDES.

Por eso propongo agregar un Artículo 2° a este proyecto, donde en esta convocatoria a EDES invitar al Intendente Municipal, a la OMIC y al OCEBA. Lo propongo como Artículo 2° de este proyecto, lo hablé con la autora de esta iniciativa, invitar al señor Intendente Municipal, a la Directora de la OMIC y al Delegado del OCEBA a esta reunión que se realizaría en el Concejo Deliberante, esta convocatoria a la Empresa EDES.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE SEMAFOROS EN LAS CALLES NECOCHEA Y RIVADAVIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **DISTINGUIENDO COMO PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE AL TENISTA BAHIENSE GUIDO PELLA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en esta oportunidad queremos distinguir a Guido Pella que con sólo 26 años tiene una carrera de 20 años como tenista, que es bahiense, que este año participó en la Copa Davis y que se suma al orgullo de Bahía Blanca de tener deportistas destacados y que además de su compromiso con el deporte hay que destacar los valores de Guido Pella, y el acompañamiento y el compromiso de toda su familia y de todo el entorno que lo acompaña, y que a pesar de haber estado en diferentes lugares del mundo nunca se olvida de Bahía Blanca.

Por eso creíamos que es una buena oportunidad para reconocerle esta carrera, que a pesar de su corta edad es bastante extensa, de hecho el proyecto tiene más de cuatro hojas de considerandos, y que esperamos que siga representándonos a Bahía Blanca de esta manera. Es un orgullo poder contar con un deportista y con una buena persona como él, que suponemos que obviamente con el pasar de los años vamos a seguir festejando su actividad y su compromiso con nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### PROVISION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO DE SIPREVI, DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente porque no pude o no se dio en el momento de poder hablar cuando se votó el tema del aumento de tarifa de taxi, quiero dejar aclarado que nuestro bloque no acompañó el aumento no por estar en disidencia, sin por no haber tenido el tiempo normal de poder estudiar el expediente.

El expediente llegó ayer, no pasó por las comisiones de las cuales formo parte, por ejemplo de Tránsito y Transporte, así que es el argumento y la respuesta de porqué no fue votado en este momento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, no quiero ser reiterativo pero en igual situación se lo manifesté en persona, señor presidente, tampoco acompañé el incremento de la tarifa de taxis por los mismos fundamentos: no se pudo analizar el expediente, entró en las últimas horas y no tuvo el tratamiento que se le podía haber realizado.

Por ese motivo no acompañé dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, en el día de ayer se firmó la escritura que acredita la compra del inmueble donde va a funcionar la

Escuela N° 513. Fueron muchísimos años con problemas edilicios que no les permitían el normal dictado de las clases.

Fueron muchísimos años reclamando la comunidad educativa ser escuchados. Fueron muchísimos años buscando una solución a todos los problemas que tenían, que se les iban presentando, y no voy a comenzar a enumerar uno por uno porque ya lo hicimos cuando el expediente pasó por el Concejo, pero eran muchísimos los problemas estructurales que tenían y que no les permitían dar clases.

En junio de este año hubo un Intendente que sí los escuchó. En junio de este año hubo un Intendente que asumió un compromiso. Pasó por la Comisión de Fondo Educativo como corresponde y seis meses después esta comunidad educativa tiene resueltos sus problemas. Seis meses de gestión contra seis años de inoperancia de un gobierno provincial, hicieron que hoy los alumnos de la Escuela Especial N° 513 tengan su edificio para funcionar. Muchas gracias.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar, señor presidente, el tratamiento conjunto de los Puntos I a VIII.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar, señor presidente, el tratamiento conjunto de los Puntos X a XI.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 217-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Créase el “Programa Municipal de Atención y Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Tránsito”.

ARTICULO 2º: **Objetivos:** El objeto del presente Programa, es brindar a las Víctimas de Accidentes de Tránsito ayuda, contención Psicológica, orientación legal, asistencia gratuita, mediante equipos profesionales interdisciplinarios idóneos, con el fin de minimizar los efectos negativos del accidente y favorecer su recuperación y reinserción plena a la vida en comunidad.

ARTICULO 3º: **Alcance:** Son sujetos de la presente Ordenanza las Víctimas de Accidentes de Tránsito, entendiéndose por tales a:

- a) El sujeto pasivo o damnificado directo de un siniestro de tránsito.
- b) Los padres e hijos de la víctima, su cónyuge o la persona que conviva con ella.

ARTICULO 4º: **AUTORIDAD DE APLICACIÓN:** A los efectos de la ejecución del presente Programa, se determina como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Gobierno, la que deberá coordinar su tarea con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Políticas Sociales.

ARTICULO 5º: **FUNCIONES:** El Programa Municipal de Atención y Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Tránsito deberá implementar las siguientes acciones:

- Abrir un canal de comunicación gratuito e inmediato con las víctimas y afectados por los accidentes de tráfico.
- Brindar asistencia y atención psicológica y terapéutica a la víctima, disminuyendo la alteración psíquica y social.
- Brindar asesoramiento y orientación jurídica básica desde el primer momento del accidente a las víctimas.
- Posibilitar el conocimiento de sus derechos y responsabilidades.
- Realizar acciones de apoyo tendientes a aminorar la desestabilización económica que el siniestro vial produce a la víctima de estos sucesos.
- Promover acciones que tiendan a asegurar la reinserción social y laboral.
- Acompañamiento, orientación, asesoramiento y seguimiento en la utilización de servicios de salud y sociales.
- Llevar una estadística anual de los decesos e incapacidades.
- Coordinar acciones con organismos estatales y no gubernamentales de apoyo asistencial.
- Promoción de actividades de concientización y sensibilización vial hacia la comunidad.

A los fines de la implementación del programa, la Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios con organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas, que atiendan la problemática de accidentes de tránsito.

El asesoramiento jurídico no comprende la asistencia en juicio civil y penal.

ARTICULO 6º: **LINEA GRATUITA:** La Autoridad de Aplicación deberá garantizar la organización y el funcionamiento de una línea gratuita de atención e información permanente que brinde asesoramiento básico y asistencia psicosocial a las víctimas; atendida por profesionales especializados.

ARTICULO 7º: **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:** A los fines del cumplimiento del Programa se constituirá un equipo interdisciplinario integrado por médicos, psicólogos, abogados y asistentes sociales especializados en la temática para el estudio y abordaje integral de la asistencia a la víctima de accidentes viales.

ARTICULO 8º: La Autoridad de Aplicación podrá coordinar acciones con el Consultorio

Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, con la finalidad de brindar asesoramiento y orientación jurídica básica a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

ARTICULO 9º: GUIA DE ORIENTACIÓN: La Autoridad de Aplicación deberá diseñar y editar una Guía de Orientación con un catálogo instructivo, informativo y de asistencia donde se detallen las actuaciones más urgentes y prioritarias que quien sufre un accidente debe llevar a cabo.

ARTICULO 10º: Los abogados que por su función hubiesen intervenido en el presente Programa, no podrán patrocinar a la víctima en proceso civil y penal. Tampoco podrá intervenir el socio, asociado o letrado que comparta el espacio físico del abogado interviniente.

ARTICULO 11º: Instituir el “Día en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, el tercer domingo del mes de Noviembre de cada año.

ARTICULO 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 358-HCD-2016)

Artículo 1º - Fijese en \$25,22, como máximo, el valor de la “Bajada de Bandera” del Servicio de Taxis.

Artículo 2º - Fijese en \$1,81 el valor de la vuelta del Reloj-Textómetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

## III

### RESOLUCION (Exp. 1.321-HCD-2016)

VISTO

Las declaraciones formuladas por el Presidente del Club Midgistas del Sur, al expresar una desafortunada frase al referirse a los vecinos de Aldea Romana, y;

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Club Midgistas, ex Delegado Municipal de Las Villas y ex Concejal Norberto García, fue interpelado por periodistas a la salida de la Comuna, donde mantuvo una reunión con el Intendente para dialogar sobre los reclamos formulados por vecinos del sector aledaño a la Pista del Club Midgistas del Sur “Héctor Evaristo Plano”.

Que los vecinos expresan su preocupación por los inconvenientes que se generan en el sector los días de carreras de midgists: automovilistas que circulan a altas velocidades y levantan tierra en las calles, además del peligro que implica para quienes circulan por las calles en horarios de mayor concentración de vehículos.

Que en dicho encuentro tanto los Funcionarios Municipales como los representantes del Club Midgistas del Sur se comprometieron a mediar con la policía para trabajar de manera conjunta; con el fin de arribar a una solución que permita la continuidad de este espectáculo al que asisten gran cantidad de personas de la ciudad y la zona, mitigando el impacto de esta actividad a quienes habitan en los barrios linderos.

Que al finalizar dicha reunión el Presidente del Club Midgistas del Sur, manifestó una desafortunada y agresiva frase en referencia a los vecinos de Aldea Romana: “Que se mueran los vecinos”.

Que este tipo de expresiones desatinadas, fomentan la intolerancia entre las personas y resultan violentas no solo para los vecinos del lugar, sino para la sociedad en general; es por ello que se deben repudiar todo tipo de manifestaciones

Que dichos y exabruptos de esta naturaleza son inaceptables, máxime teniendo en cuenta la responsabilidad que le cabe por su función como Presidente del Club Midgistas, y su condición de ex Delegado Municipal y ex Concejal de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante, a las declaraciones formuladas por el Presidente del Club Midgistas del Sur, ex Delegado Municipal y ex Concejel Norberto García en las que se refirió a los vecinos de Aldea Romana.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.322-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la actividad organizada por "Bahía Contra la Trata", consistente en la realización de un Mural con una expresión artística en contra de la Trata de Personas, en la ochava de calle Colón y Chile de nuestra ciudad, los días 14 y 15 de Diciembre próximos.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.318-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Festival Navideño", organizado por la Parroquia San Roque.

SEGUNDO: Girar copia a la Parroquia San Roque.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.317-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la obra "Hermosamente Diferentes", del Artista Bahiense Mauro "Pitu" Blázquez.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.314-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma BVNET S.A. (Proveedor N° 6.152), la provisión del Servicio de Internet, con destino a diversas Dependencias Municipales, por la suma total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 566.400.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Dejase constancia que la citada autorización, queda condicionada al

cumplimiento de todos los recaudos formales establecido según lo normado en la Ordenanza 18.145 y su modificatoria 18.367.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.312-HCD-2016)

VISTO

Las múltiples interrupciones de suministro eléctrico en muchos Barrios de Bahía Blanca, en donde los cortes han durado más de dos horas, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 26 de Octubre de 2016, la empresa EDES concurrió a este Concejo Deliberante para brindar detalles del programa de inversión previsto para este año.

Que, en esa ocasión, se interiorizó a los Ediles de los distintos Bloques, respecto al plan de contingencia de la empresa para afrontar el alto consumo que se espera para el verano.

Que, según lo explicado por Luis Bouyssede, Gerente de Operaciones Técnicas de la firma, para finales de 2016 se habrán invertido 120 Millones de Pesos en la ciudad y que tienen un plan de emergencias para afrontar el verano.

Que, la mayoría de las obras se realizan en los sectores más conflictivos y que se trata de repotenciación de equipos.

Que entre el 3/12/2016 y el 4/12/2016, vecinos reportaron nuevos cortes de luz en al menos 6 Barrios de Bahía Blanca. Para algunos sectores es el 5º día consecutivo que sufren cortes. Se trata de San Agustín, Millamapu, Las Acacias, Nueva Espora, Aldea Romana, Pedro Pico, Villa Rosas y Patagonia Norte.

Que, ante la consulta a los vecinos, los mismos dicen "Hicimos el reclamo y nos pasan el mismo número de ayer. EDES te toma el pelo"

Que, en el Barrio Patagonia es el décimo corte en diez días.

Que, estas contingencias, se dan cuando aún no ha empezado la estación estival.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar en forma urgente a Autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos que expliquen los constantes cortes de suministro y baja tensión que están sufriendo los distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Invitar a participar de la reunión, al Señor Intendente Municipal, Héctor Gay; a la Directora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y autoridades del OCEBA.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.319-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar semaforización en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.310-HCD-2016)

VISTO

La destacada labor deportiva del tenista Bahiense Guido Pella en el plano Local, Nacional e Internacional, y;

CONSIDERANDO

Que, Guido Pella, nació en nuestra ciudad el 17 de Mayo de 1990 comenzando su trayectoria deportiva a muy corta edad, logrando a los 6 años el Campeonato Bahiense del Circuito Interescuelas y en el año 2000 el Sub-campeonato Nacional sub-10 por equipos.

Que, ha desarrollado su etapa formativa en el Club Liniers de nuestra ciudad, comenzando a competir a Nivel Nacional en el Año 2001, siendo finalista ese año de la Copa Nike y alcanzando el Número 5º del Ranking Sub-10 de la Asociación Argentina de Tenis (A.A.T.).

Que, en el Año 2002, llegó a ser nuevamente Finalista Copa Nike, consagrándose Número 3º del Ranking Sub-12 de la A.A.T. y Subcampeón Sudamericano Infantil, Campeonato disputado en Brasil.

Que, al año siguiente alcanzó el Número 5º del Ranking Sub-14 de la mencionada A.A.T.

Que, en el Año 2004, es reconocido por una beca otorgada por la A.A.T. a modo de premio, para disputar el Orange Bowl, uno de los torneos más prestigiosos del mundo para menores. Ese mismo año resultó ser finalista del Ranking Sub-14 de la A.A.T., accediendo en dicha oportunidad al puesto Número 2º. Ese mismo año, alcanza el Sub-Campeonato Sudamericano por equipos disputado en Ecuador.

Un año más tarde, llega nuevamente a ser Finalista de la Copa Nike y se consagra como Número 4º del Ranking Sub-16 de la A.A.T.-

Que, en el Año 2006 se produce su gran consolidación como tenista juniors. Realiza la gira COSAT alcanzando el Número 1º del ranking en las etapas de Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay, Argentina y llegando a ser finalista en Brasil. Ese mismo año se consagra Campeón sudamericano por equipos Sub-16, del campeonato disputado en Colombia. Asimismo, completa la gira europea logrando triunfar en los torneos de Avennir y Crema, en Italia, y Le Pontet y Paris Cadets, en Francia, finalizando como Número 1º del Ranking Europeo ETA. Vale recordar que en tales torneos participaron y ganaron tenistas como Bjong Borg, Goran Ivanisevic, Guillermo Coria y Ivan Lendl en su etapa de juniors. Guido Pella llegó hasta las semifinales del tradicional Orange Bowl en el cemento del Crandon Park de Key Biscayne, donde se juega el Masters Series de Miami.

Que, el mismo Año 2006, Guido Pella llega como Cuarto finalista del Future N 10 realizado en Córdoba, Argentina, torneo que le valió la obtención de 2 puntos del ranking A.T.P. Se consagra también Campeón de la Copa Buenos Aires sub-18 ITF y logra la Medalla de oro en los juegos ODESUR Sub-18.

Que, a los 16 años integró la Delegación Nacional de la Copa Davis, como Sparring, para disputar el partido entre nuestra selección y Austria. Finaliza el Año 2006 ternado en los premios Jorge Newbery, como mejor tenista del año, y recibiendo el Premio Diario Clarín a la revelación en tenis.

Que, entre los resultados salientes, –Etapa en Profesionales– correspondientes a los Años 2007/2008, merecen destacarse, en Singles Final en Future F2 de Perú, Final en Future F3 de Bolivia, Semifinal en Future F1 de Perú, Semifinal en Future F2 de Bolivia y en Dobles Semifinal en Future F1 de Perú, Semifinal en Future F3 de Argentina, Semifinal en Future F9 de Argentina.

Siendo en el Ranking ATP de Enero de Enero 2007: 1375 y en Marzo del corriente año 579.

Que, a los 18 años, fue mayor exponente del tenis de nuestra ciudad, y una de las mayores promesas del Tenis Nacional, logrando ser el Ganador Singles del 49th Trofeo Bonfiglio, jugado en Milán de Italia (Clasificando desde Qualifying Draw).

Que, en Junio del 2008 fue ganador del Torneo de Gran Slam de Roland Garros Juniors Championships -Paris, Francia-, llegó a las Semifinales en Singles (Clasificando desde la Qualifying Draw) y como Cuarto finalista en Dobles.

Que, el Año 2008, fue convocado por Alberto Mancini para integrar el equipo argentino de Copa Davis como *sparring* en la serie frente a Austria.

Que, en el Año 2010, comenzó a disputar los challengers con más intensidad, lo que lo ayudó a postularse como top-250.-

Que, a comienzos del 2011, sufrió una lesión en su muñeca izquierda que lo marginó del circuito ATP durante el primer trimestre del año.

Que, en el Año 2012, debutó oficialmente en su primer partido ATP en el US Open 2012 contra Nikolay Davydenko (47º). El 1 de diciembre de 2012, Pella se coronó campeón del Challenger Tour Finals, asegurando así su clasificación al Abierto de Australia 2013.

Que, en el Año 2013, empezó como número 97 del mundo. Jugó el Australian Open 2013.

Que, en el Brasil Open consigue su primera victoria en el circuito frente a Fabio Fogni.

En el Masters de Miami 2013 recibió una invitación donde consiguió su primera victoria en M1000 ganándole a su compatriota Carlos Berlocq por 2-1 .-

El 22 de Mayo, obtuvo su primera victoria frente a un top ten frente a el serbio Janko Tipsarevic en sets corridos: 7-6; 6-1.

Llegaría a su primera semifinal ATP en el ATP 250 de Dusseldorf, tras pasar la clasificación y vencer en las rondas previas a Lukasz Kubot (6-4; 4-6; 6-4); Janko Tipsarevic (7-6; 6-1); Viktor Troicki(7-6; 7-5); para luego caer con quien posteriormente se quedaría con el torneo, su compatriota Juan Mónaco (4-6; 6-7.).

El 28 de mayo obtiene su primer triunfo en un Grand Slam en el polvo de ladrillo de Roland Garros, al vencer en un interminable partido al croata Ivan Dodig con parciales de 4-6; 6-4; 6-3; 2-6; 12-10. Sin embargo, el partido no duró tanto tiempo (menos de 3hs y media) debido a los puntos cortos que se dan contra jugadores con un gran saque y una gran potencia como el croata. Esta victoria le da la oportunidad de vérselas en segunda ronda con el serbio y actual nº1 del mundo, Novak Djokovic.

Culmina el año obteniendo el título del IS Open de la categoría ATP\_Challenger Series en modalidad individuales. Derrotó en la final a su compatriota Facundo Arguello por 6-0, 6-1.

Actualmente se entrena en Parque Norte con Fabián Blengino. En Diciembre de 2012 logró posicionarse por primera vez entre los cien mejores tenistas del planeta, tras ganar el ATP Challenger Tour Finals 2012. De esa manera, se convirtió en el número siete de Argentina. En Marzo de 2016 alcanzó por primera vez el Top 40 del ranking ATP, al alcanzar la final del Torneo de Rio de Janeiro 2016, transformándose en el No. 1 de Argentina superando por tres puestos a Leonardo Mayer. Es parte de la nueva generación de tenistas argentinos nacidos en los Años 90', junto con Federico Delbonis, Diego Schwartzman, y Facundo Bagnis.

En su carrera le ha ganado a jugadores top 100 como: Lukas Rosol, Alex Bogomolov Jr., Victor Hănescu, Ruben Ramirez Hidalgo, y Thomaz Bellucci (en 2012), Leonardo Mayer, Carlos Berlocq, Fabio Fognini, Ivan Dodig, Viktor Troicki, Janko Tipsarevic (en 2013). Guillermo García López (2014). En algunos casos en más de una oportunidad.

Guido Pella llegó a su primera final de un ATP 500 en el Torneo de Rio de Janeiro 2016 donde derrotó en primera ronda a John Isner (Nº11) luego de salvar un Match Point en el 3er set y en Semifinales derrotó a Dominic Thiem (Nº15) por 6-1 6-4 pero perdió la final frente a Pablo Cuevas 4-6 7-6(5) 4-6.

El 4 de Marzo de 2016, hizo su debut en la Copa Davis 2016 por los octavos de final derrotando a Michał Przysięzny por 6-1 6-4 7-6(5).

El 21 de Marzo de 2016, consiguió el puesto 39 del Ranking siendo la raqueta Nº 1 de Argentina en ese momento.

Que, durante 2016, Pella fue habitual integrante del equipo argentino de Copa Davis que ganó la " Ensaladera de plata" por primera vez en la historia.

Que, en Marzo, jugó el primer punto ante Michał Przysięzny a quien venció en Polonia por 6-1, 6-4 y 7-6. En julio, fue parte del dobles argentino junto a Juan Martín Del Potro, quienes derrotaron a la pareja italiana Fognini-Lorenzi en 5 sets, y le dieron el segundo punto de la serie a los albicelestes, quienes se impondrían 3 a 1 finalmente.

Que, en Septiembre, el bahiense le dio el segundo punto al equipo argentino ante Gran Bretaña luego de derrotar a Kyle Edmund en 4 sets, aunque en el cuarto punto cayó ante Andy Murray. Finalmente, Argentina logró ganar la serie 3 a 2 para pasar a la final.

Que, en los duelos decisivos ante Croacia (donde Argentina ganó la serie 3 a 2), no tuvo participación pero fue parte del plantel que viajó a Zagreb.

Que, a sus calidades deportivas, Guido Pella suma las cualidades de hombre de bien forjadas en el ámbito familiar, pues sus padres y demás familiares acompañan en forma constante

cada uno de su logros, esfuerzos y desempeños.

Que, merece destacarse también el particular cariño que Guido tiene a su ciudad, y que, a pesar de que su vida transcurre y se desenvuelve en diferentes ámbitos, nunca olvida sus raíces.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Distinguir al tenista Bahiense Guido Pella con el título de “Personalidad Destacada del Deporte” por su fructífera carrera deportiva, en el ámbito Local, Nacional e Internacional.

Artículo 2º: Comunicar la presente al Sr. Guido Pella y sus familiares.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

#### XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.193-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, a realizar un Concurso de Precios, referido a la provisión del servicio de alquiler e instalación de equipo telefónico – provisión de un sistema de comunicación a ser instalado en el edificio SIPREVI, donde funcionará la Secretaría de Seguridad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

#### ORDEN DEL DIA

#### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.097-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los nomencladores indicativos del nombre, altura y flechas de sentido del tránsito de las calles en el Barrio “Héroes de Malvinas”.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

#### II

#### RESOLUCIÓN (Exp. 1.195-HCD-2016)

VISTO

Que, en Argentina, el 60% de las familias que habitan en villas y asentamientos informales cuentan con una conexión clandestina a la red pública eléctrica. Este hecho consolida una cadena de vulnerabilidades en la que la falta del sistema de protección de corte automático resulta no pocas veces en incendios por cortocircuitos o accidentes de los usuarios. Asimismo, la ausencia de medidor también tiene consecuencias administrativas que perjudican tanto a usuarios como a proveedores de energía.

Que, en el marco de la creciente problemática energética que atraviesa el país, equipos de innovación y transferencia de distintas facultades junto al Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata y la Subsecretaría Social de Tierra, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, elaboraron el proyecto “Electricidad Segura”, que consiste en una intervención que busca generar conexiones confiables al suministro de energía para viviendas (fundamentalmente los sectores más vulnerables) en condición crítica, en concordancia con las políticas derivadas de la implementación de la Ley Provincial N° 14449, de “Acceso Justo al Hábitat”.

Que, el proyecto piloto “Electricidad Segura” se propone abordar la seguridad eléctrica en los hogares a partir de varios componentes: el pilar de luz con caja de medidor, el tablero principal, el sistema de corte eléctrico y puesta a tierra, así como la instalación del tablero seccional interno de la vivienda.

Que los objetivos del Proyecto son los de:

- a) Garantizar instalaciones seguras y regularizables en los barrios involucrados.
- b) Generar prototipos de pilares y tableros que puedan ser producidos por los propios beneficiarios y/o emprendimientos productivos.
- c) Capacitar en instalaciones a referentes de los barrios que participarán del proyecto, para que éstos capaciten a sus comunidades.

Que, el Proyecto contempla contribuir a la formación, desarrollo y consolidación de micro emprendimientos productivos a través de la construcción de los espacios, capacitando a los participantes para la auto-construcción y auto-gestión de productos que produzcan mejoras en el hábitat familiar. Para lograrlo, el proyecto incluye de talleres comunitarios y la divulgación de videos y manuales del usuario.

Que, con esta perspectiva, se propone incentivar, orientar, y capacitar a actores locales en la creación de emprendimientos con estrategias adecuadas a su realidad, innovando en los productos, servicios o procesos que contribuyan a la creación de valor social y constituyan una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Que, participan de esta iniciativa de trabajo multidisciplinario las facultades de Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Económicas y Trabajo Social. Intervienen también la Municipalidad de La Plata, la empresa Edelap S.A. y el proyecto cuenta con financiamiento del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda – Dirección de Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en esta primera etapa, el proyecto está centrado en la urgencia de generar conexiones seguras al interior de las viviendas, para evitar la gran cantidad de accidentes e incendios que se producen todos los años. En una etapa posterior, y a partir de un proceso de revisión de los consumos para la tarifa social en este tipo de hogares que no cuentan con otra fuente de energía, se procederá a instalar los medidores en los pilares que quedarán instalados o en las cajas ignífugas, según sea el grado de consolidación de las viviendas.

Que, teniendo en cuenta estos antecedentes y existiendo en Bahía Blanca treinta y dos villas y asentamientos relevados por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda que carecen en su gran mayoría de un acceso seguro al servicio público de distribución de electricidad es que resulta necesario abordar la problemática habitacional de manera integral con una política de desarrollo que contemple a todos los sectores y que reduzca los desequilibrios regionales y sociales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para replicar el proyecto piloto “Electricidad Segura” en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice los convenios necesarios con la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. y las universidades locales a los fines de poder articular la réplica del proyecto en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

#### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.212-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, le solicite a ABSA S.A., la ampliación de la red de agua en las calles Leopoldo Marechal, desde Misioneros a Guardia Vieja, Los Naranjos, entre Huaura y Leopoldo Marechal y Los Naranjos, entre Guardia Vieja y Leopoldo Marechal y el arreglo y bajada de cañerías en la red ya existente en Los Naranjos, en el Barrio San Jorge.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.317-HCD-2015 c/589-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre "Plaza del Algarrobo – Walter Mosegui", a parte del bien identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 194, correspondiente al Cuadro de Estación Sud.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.136-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la entrada y calles del Barrio Altos del Pinar.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.137-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local en el Barrio Altos del Pinar, priorizando los espacios verdes y de concurrencia masiva.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VII

DECRETO  
(Exp. 1.236-HCD-2016)

VISTO

El Convenio de Comodato obrante a fs. 48 y 49, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comunidad Vicentina de Caridad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Comodato celebrado con fecha 12 de Octubre de 2016 y aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 8-2483/2016, entre la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA y la COMUNIDAD VICENTINA DE CARIDAD, por la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 198s, Parcela 1b, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-8735-2016 (1236-HCD-2016).

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

VIII

DECRETO  
(Exp. 293-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Señor Diego Caiola, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial Nº 13.136 de Economía Social y, atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase al Señor Diego Fernando Caiola, Contribuyente Municipal 7113, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 31 de Marzo de 2016 al 31 de Marzo de 2017, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la

Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.226-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Fijase el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, en:

- Doce Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 12,55.-) para la Primera Sección.
- Catorce Pesos con Diez Centavos (\$ 14,10.-) para la Segunda Sección.
- Catorce Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14,85.-) para la Tercera Sección.
- Dieciocho Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 18,45.-) para la Cuarta Sección.

Estos valores, serán los que deberían percibir las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros para la prestación del servicio público.

ARTICULO 2º: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca que pagará el pasajero a partir de las 00:00 hs. del 1 de Enero de 2017 en:

- Doce Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 12,55.-) para la Primera Sección.
- Catorce Pesos con Diez Centavos (\$ 14,10.-) para la Segunda Sección.
- Catorce Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14,85.-) para la Tercera Sección.
- Catorce Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14,85.-) para la Cuarta Sección.

ARTICULO 3º: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, para aquellos pasajeros que hayan "personalizado" la tarjeta "Bahía Urbana" conforme al Artículo 7º, del Decreto 341/2014, en:

- Diez Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 10,66.-) para la Primera Sección.
- Once Pesos con Setenta Centavos (\$ 11,70.-) para la Segunda Sección.
- Doce Pesos con Sesenta y Dos Centavos (\$ 12,62.-) para la Tercera y Cuarta Sección.

ARTICULO 4º: Manténgase el Valor del Boleto Escolar en un cincuenta por ciento (50%) del Valor del Boleto para tarjetas personalizadas correspondientes a cada sección según se determinó en Artículo 3º de la presente, para alumnos que deban asistir a establecimientos educacionales públicos estatales, privados o mixtos, de los niveles primario y secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos.

Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrán ser utilizados a razón de dos viajes por día, de lunes a viernes, de 06:00 a 00:00 hs y los días sábado de 06:00 a 14:00 hs. En los casos en que deban concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.

ARTICULO 5º: Manténgase a disposición de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros un abono de veinte (20) pasajes, de vigencia mensual, con una bonificación por viaje de diez (10) por ciento con respecto al Valor del Boleto determinado en el Artículo 3º, para cada una de las secciones.

ARTICULO 6º: Manténgase a disposición de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros un pase libre de vigencia mensual, cuyo precio será el equivalente a ochenta (80) pasajes considerados al valor unitario fijado para aquellos pasajeros frecuentes de la Categoría A, conforme los valores establecidos para los mismos en la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Fijase el Valor del Boleto de Transporte de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, para los usuarios frecuentes en sus distintas categorías, de la siguiente manera:

Categoría A:

- Boleto de Primera Sección en Seis Pesos con Noventa Centavos (\$ 6,90.-).

- Boleto de Segunda Sección en Siete Pesos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 7,75.-).
- Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Ocho Pesos con Diecisiete Centavos ( 8,17.-).

Categoría B:

- Boleto de Primera Sección en Siete Pesos con Veintiocho Centavos (\$ 7,28.-).
- Boleto de Segunda Sección en Ocho Pesos con Dieciocho Centavos (\$ 8,18.-).
- Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Ocho Pesos con Sesenta y un Centavos (\$8,61.-)

Categoría C:

- Boleto de Primera Sección en Siete Pesos con Setenta y Ocho Centavos (\$ 7,78.-).
- Boleto de Segunda Sección en Ocho Pesos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 8,74.-).
- Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Nueve Pesos con Veinte Centavos (\$9,20.-).

ARTICULO 8º: Aquellos usuarios que hayan personalizado la tarjeta “Bahía Urbana” y reúnan las condiciones establecidas para ser considerado “Pasajeros Frecuentes”, según lo establecido en el Decreto 2133/2012, abonarán según corresponda, los valores establecidos en el Artículo 7º, de la presente Ordenanza.

DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

ARTICULO 9º: Fijase un subsidio a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a partir del 1 de Enero de 2017, en beneficio de los usuarios del Servicio Público del Transporte Público fijado en el Artículo 1º y el Valor del Boleto pagado por cada tipo de pasajero, neto de componentes tributarios y comisiones, según los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

ARTICULO 10º: Manténgase en vigencia el “Fondo de Compensación”, creado por Decreto 2133/2012, el que se compone de retener \$ 0,05 de cada pasaje que abona el usuario, para ser redistribuido a las empresas prestatarias del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, por las diferencias entre el precio cobrado en las secciones y el costo determinado para cada una de ellas según el Valor del Boleto fijado en los Artículos Primero y Noveno.

ARTICULO 11º: Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las compensaciones pertinentes a las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Colectivos, con relación a la nueva tarifa, en razón de los mayores costos en que han incurrido a partir del 1 de Noviembre de 2016 y hasta la fecha de implementación de la tarifa fijada en la presente.

ARTICULO 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 705-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dejase sin efecto la cesión del uso precario del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 369, Parcela 3a a favor del Centro Cultural y Deportivo Infantil Villa Delfina, impuesta por el Artículo 1º, de la Ordenanza 13.655.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016

XI

DECRETO  
(Exp. 299-HCD-2011 c/423-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Adrián Raúl Mugnolo, solicitando la renovación del permiso de funcionamiento para la comercialización al por menor de desechos metálicos y todo material reciclado con depósito en el inmueble ubicado en Cabo Farina 402, el vencimiento del plazo establecido por la Ordenanza N° 16.427, las denuncias presentadas por vecinos del lugar obrante en el expediente 423-HCD-2015, el informe de la Secretaría de Gestión Ambiental de fs. 35, el Acta de

Inspección de fs. 36 e impresiones de fotografías de fs. 37 y 38, el informe de fs.39, del Departamento de Planeamiento Urbano y el informe de fs. 40, del Departamento de Habilitaciones (todas las fs. correspondientes al expediente 423-HCD-2015) el honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de renovación de la excepción otorgada por Ordenanza 16.427, presentada por el Señor Adrián Raúl Mugnolo, para el desarrollo de la actividad de compra y venta de desechos metálicos y todo material reciclado en el inmueble de Cabo Farina 402.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente para su conocimiento y al Departamento Ejecutivo para demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2016